



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

POR **AMOR** A
PUEBLA

Pensar
en
Grande



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
PUEBLA
2024 - 2030



Índice

I. Mensaje del Gobernador	
II. Presentación	
• <i>Misión y Visión</i>	
III. Marco Jurídico	
IV. Objetivo	
V. Sistema Estatal de Planeación Democrática	
VI. Pilares de Desarrollo del Estado	
VII. Ejes de Gobierno	
• <i>Eje 1. Humanismo con Bienestar</i>	
• <i>Eje 2. Prosperidad y Estabilidad Económica</i>	
• <i>Eje 3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia</i>	
• <i>Eje 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible</i>	
• <i>Eje 5. Gobierno Transformador y de Resultados</i>	
• <i>Eje Transversal. Por Amor a Puebla</i>	
VIII. Proyectos Transformadores	84
IX. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	95
• <i>Contribución con la Agenda 2030</i>	
X. Referencias	105
7 Anexo 1. Metodología para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	
11 Anexo 2. Foros presenciales de consulta ciudadana	
13 Anexo 3. Encuesta ciudadana	
15 Anexo 4. Grupos de enfoque	
17 Anexo 5. Regionalización	
20 Anexo 6. Diagnóstico	
22 Anexo 7. Indicadores Estratégicos	





6



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

POR AMOR
a PUEBLA | Pensar
en Grande



I. Mensaje del Gobernador

Puebla se distingue por el espíritu resiliente de su gente, quienes hemos demostrado una y otra vez nuestra admirable capacidad para superar cualquier adversidad. Los eventos que han marcado nuestra historia colectiva nos han enseñado que la valentía, la determinación y la lucha por la justicia social son los cimientos que sostienen nuestro territorio. Además, nos recuerdan que la esperanza ha sido la fuerza constante que impulsa nuestra capacidad de aspirar a grandes logros y abrir nuevos horizontes.

El 2 de junio de 2024, nos propusimos iniciar una nueva etapa en la historia de nuestro estado, un periodo que se caracterizará por la integridad, la lealtad, la honestidad, la justicia, la equidad y la viabilidad, con la mira puesta en un futuro prometedor. Este plan representa un compromiso mutuo, que reconoce y valora la historia de cada uno de ustedes: su origen, su identidad, su familia, sus máspreciados sueños y el futuro de sus descendientes, todo ello impulsado por la fe y con amor a Puebla.

En estos tiempos de cambios fundamentales, los invito a que juntos recuperemos el espíritu heroico que nos caracteriza como un pueblo fuerte e indomable, para restablecer la grandeza que fue eclipsada por políticas que favorecieron a unos pocos en detrimento de la mayoría. Con determinación y firmeza, les aseguro que los privilegios, la corrupción y el autoritarismo han llegado a su fin. Puebla inicia una nueva etapa, donde nuestro compromiso primordial es con el bienestar de su gente. Para lograrlo, pondremos todo nuestro esfuerzo en priorizar la dignidad humana y la honestidad, centrando nuestros esfuerzos en el bienestar de las familias poblanas y en sus verdaderas oportunidades de desarrollo.

Reconozco que los buenos deseos y las intenciones nobles no son suficientes sin una planificación que guíe nuestras políticas. Por ello, nuestra administración no se basará en decisiones improvisadas, sino en una transformación profunda y estructurada. El ejercicio de gobernar trasciende la espiritualidad, es el arte de prever, planificar y administrar con visión y compromiso. Con humildad y con la claridad que me otorgan mis 34 años de experiencia en el servicio público, puedo afirmar que conozco a fondo la realidad pasada y presente de Puebla, sus diversos rincones, sus calles, sus comunidades y las voces de quienes, con su esfuerzo diario, construyen este estado.

Comprendo profundamente las inquietudes y desafíos que enfrenta cada región de nuestra entidad y les aseguro que sé cómo abordarlos. Mi formación como administrador público, junto con mi dedicación académica, me ha permitido desarrollar propuestas y soluciones viables para asegurar un cambio que permita a todos vivir con plenitud en el futuro. Les ofrezco mi oración, pido que no llegamos a improvisar, contamos con un plan y un modelo de gobernanza fundado en los principios de la Cuarta Transformación.

Guiado por la convicción de servir a los demás, me siento profundamente alineado con los objetivos y el camino de nuestra primera Presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Compartimos la pasión por mejorar las condiciones políticas, sociales y económicas de Puebla. De ella, admiro y adoro su constancia, su imaginación creativa y su rectitud. En el actuar, con el firme propósito de construir un futuro mejor para cada persona que habita en nuestro territorio.

7



Mi conexión más profunda es con mi familia y el amor que siento por Puebla, y es desde esa perspectiva que interpreto los intereses que fomentan la armonía social que tanto nos enorgullece. En consonancia con este ideal, el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 (PED) fue delineado en el territorio mismo, escuchando atentamente las voces de miles de poblanas y poblanos que anhelan una transformación genuina.

Así, se logró una consulta ciudadana sin precedentes, ya que contó con la participación de la sociedad civil organizada, la academia, expertos y expertas, la iniciativa privada y, sobre todo, la participación de representantes de los grupos más vulnerables. Por primera vez, la población indígena tuvo una verdadera representación, no sólo como asistentes, sino como actores fundamentales en el diseño de políticas públicas para garantizar que sus necesidades, tradiciones y derechos formen parte de la planeación gubernamental.

El PED 2024-2030 se distingue por su carácter innovador y por mantener plena observancia de las disposiciones jurídicas. Su rasgo más sobresaliente es la colaboración inédita de los poderes jurisdiccionales en su elaboración. Este hecho marca un punto de inflexión en el estado porque se adopta una gobernanza inclusiva como elemento eficaz de planeación, con lo cual se fortalece la visión integral del desarrollo y se consolida el modelo de gobierno que se habrá de seguir. Este modelo es el del Humanismo Mexicano, planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el cual se verá reflejado en la entidad bajo un enfoque de Bioética Social que se cimenta en tres dimensiones:

a) Seguridad. Mediante un trabajo coordinado, se garantizarán entornos seguros que permitan tener condiciones de vida dignas y la protección ante adversidades.

b) Justicia. Este término representará equidad en el acceso a la salud, educación, oportunidades laborales y mecanismos eficaces para corregir discrepancias estructurales.

c) Riqueza Comunitaria. Se instrumentará una nueva forma de gobernar, que implicará la priorización de los derechos sociales, reconociendo al ser humano desde su integridad como un agente capaz de fortalecer la solidaridad, la cultura, la participación, el sentido de pertenencia y los saberes ancestrales.

Como se puede observar, este documento trasciende la mera gestión administrativa. Se erige como una guía que nos orientará en la superación de los desafíos que enfrentamos, con el objetivo de reducir las desigualdades sociales, fortalecer la seguridad, impulsar el desarrollo económico, asegurar la sostenibilidad ambiental y consolidar un gobierno eficiente y transparente.

Por ello, el PED 2024-2030 se estructura en 5 Ejes estratégicos y un transversal:

Eje 1: Humanismo con Bienestar. La prioridad es la gente, trabajaremos para garantizar su salud, educación, vivienda y un desarrollo social equitativo que permita a cada persona vivir con dignidad y alcanzar sus sueños.

Eje 2: Prosperidad y Estabilidad Económica. Para que Puebla crezca con equidad y sostenibilidad, apostaremos por la generación de empleos bien remunerados, el impulso a los emprendedores y el fortalecimiento de nuestros sectores estratégicos para dinamizar la economía local.

Eje 3: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia. Ninguna sociedad puede aspirar al cambio sin paz y confianza en sus instituciones, por ello, implementaremos políticas eficaces de prevención del delito, fortaleceremos las capacidades de nuestras corporaciones de seguridad y garantizaremos el acceso a la justicia sin privilegios ni corrupción.

Eje 4: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible. El progreso debe ir de la mano con el respeto al medio ambiente y el orden en nuestro crecimiento territorial, en este sentido, impulsaremos infraestructura moderna, movilidad sostenible y el uso eficiente de nuestros recursos naturales.

Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados. Seremos un gobierno abierto, inclusivo y eficiente, comprometido con la rendición de cuentas y capaz de responder a las exigencias de la ciudadanía. Fomentaremos la confianza en las autoridades a través de la transparencia, la honestidad y un trabajo constante y responsable.

Eje Transversal: Por Amor a Puebla. Toda acción que emane del Gobierno del Estado impactará positivamente en tres grandes rubros: la protección y empoderamiento de las niñas, adolescentes y mujeres, así como el fortalecimiento de la perspectiva de género; la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano; y la incorporación de la ciencia, tecnología e innovación como herramientas esenciales para el desarrollo social y económico.

Con el PED 2024-2030 en mano y con amor a Puebla, es un honor asumir esta responsabilidad y ser parte con todas las poblanas y los poblanos, de la Cuarta Transformación en el Estado.



ALEJANDRO ARMENTA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA





II. Presentación

Misión

Impulsar un gobierno fundamentado en el Humanismo Mexicano, que garantice la seguridad ciudadana, la justicia social y la prosperidad comunitaria, desde una perspectiva de Bioética Social. Asumimos el compromiso de construir un entorno donde las decisiones gubernamentales prioricen el bienestar humano y la preservación del medio ambiente, con el fin de asegurar un desarrollo sostenible que beneficie a toda la sociedad.

Visión

Colocar a Puebla en una posición de liderazgo nacional e internacional, adoptando un modelo de gobernanza humanista y estableciéndonos como un referente en la promoción del Humanismo Mexicano. Aspiramos a consolidar un gobierno que, mediante la convergencia de seguridad, justicia y prosperidad comunitaria, genere certeza, confianza y sensibilidad, fomentando así la mejora social y el desarrollo humano para todos los habitantes de la entidad.





III. Marco Jurídico

El marco jurídico es el fundamento que garantiza que el proceso de planeación se lleve a cabo de manera estructurada, coherente y dentro de los límites establecidos por la normativa que rige al Estado. En este contexto, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (LPDEP), juega un papel esencial al proporcionar los lineamientos, principios y procedimientos necesarios para la elaboración y ejecución del PED 2024-2030, así como de los documentos que de él deriven.

Leyes Federales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Artículos 2 apartado B, 25, 26 y 134

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

- Artículos 24, 25 y 27

Ley General de Contabilidad Gubernamental

- Artículos 4, fracción XXVI y 54

Ley de Planeación

- Artículos 2, 3, 12, 13 y 20

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

- Artículo 1

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

- Artículos 1, 5 y 18

Leyes Estatales

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

- Artículos 81 y 107

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

- Artículos 4, 5, 6, 8, 9 fracciones I, II, IV y XI, 13, 14, 15 fracciones I y II, 16, 17, 18, 21, 22, 26, 27 fracción I, 28 fracción I, 31, 32, 35, 36, 37, 38 fracción IV, 39, 41, 73, 74, 75, 76 y 80

Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla

- Artículos 12 y 14

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla

- Artículos 19, 33 fracciones I y II, 6, 7

Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla

- Artículos 1, 2 y 31

Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

- Artículos 4, 11 fracción I y 4 fracciones XI, XII y IV

Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

- Artículos 3, 8, 9 y 12



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

POR AMOR
A PUEBLA

Pensar
en Grande

IV. Objetivo

"Mi objetivo es implementar políticas públicas que promuevan la seguridad, el bienestar social y la riqueza comunitaria, a través de la mejora de las ineficiencias del sector productivo y en los procesos de desarrollo, con el propósito de salvaguardar los recursos y bienes públicos para garantizar condiciones de vida dignas y equitativas en Puebla".

Alejandro Armenta
Gobernador Constitucional del Estado de Puebla.





V. Sistema Estatal de Planeación Democrática

El Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD) se desarrolla en una estructura normativa que demanda su articulación a través de la convergencia de la participación ciudadana, la coordinación interinstitucional y la rendición de cuentas. Aunque la legislación establece de manera precisa los puntos de atención, el PED 2024-2030 trasciende estos preceptos al incorporar en su planeación los valores del Humanismo Mexicano y Bioética Social, reconociendo que el desarrollo va más allá de una configuración técnica o económica y se fundamenta en principios esenciales —como la dignidad, la equidad y justicia— que ponen al ser humano en el centro de las políticas públicas para reconocer su valor intrínseco.

A través de este nuevo ideal, el Gobierno del Estado de Puebla concibe la planeación como un ejercicio colectivo de construcción en el que se impulsa un modelo de desarrollo que prioriza el bienestar integral en total apego a los derechos fundamentales. En este marco, el Humanismo Mexicano se erige como la filosofía que sustenta el quehacer gubernamental a través de una orientación inclusiva, sostenible y responsable, que tiene como principios la prosperidad compartida, la soberanía y la erradicación de la pobreza.

Derivado de lo anterior, el proceso de planeación que se ha llevado a cabo para la integración del PED 2024-2030, ha sido guiado en todas sus etapas bajo los principios de:

Esquema 1. Etapas del Proceso de Planeación.



Fuentes: SPyA. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en la información de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, artículo 41 y la Guía para la elaboración del PED 2024-2030 aprobada en la primera sesión extraordinaria del COPLADEP, diciembre 2024.





I. Investigación

Es la actividad que, mediante un enfoque multimodal combina elementos cuantitativos y cualitativos, que permiten conocer el entorno social, estudiar los fenómenos y entender la realidad actual;

II. Formulación

Es la acción organizada y estructurada que tiene como objetivo crear los componentes estratégicos del documento. Estos componentes deberán de estar integrados por ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas, los cuales estarán enfocados a garantizar el desarrollo del Estado bajo los principios que rigen al SEPD;

III. Instrumentación

Esta actividad está dirigida a efectuar la ejecución de los instrumentos del proceso de planeación en los cuales deberán establecer los mecanismos y estrategias que se implementen, así como los de colaboración administrativa en las materias de ingreso, gasto, patrimonio y deuda pública;

IV. Control

Esta actividad se enfoca en detectar y corregir oportunamente las desviaciones e insuficiencias en la instrumentación del documento rector, con la finalidad de prever un ejercicio eficiente de los recursos;

V. Seguimiento

Son las acciones destinadas a generar la información necesaria para conocer el avance de los objetivos, metas, estrategias, temáticas, indicadores y líneas de acción del PED, y

VI. Evaluación

Es el análisis sistemático y objetivo de los programas, acciones y proyectos jurídicos del PED, con el fin de determinar la pertinencia y logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas II y III del proceso.

Para asegurar la correcta ejecución del proceso de planeación y el adecuado desempeño de la Administración Pública Estatal (APE), el SEPD se apoya del Sistema Estatal de Información (SEI), y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), los cuales proporcionan las herramientas necesarias para un seguimiento eficiente y la evaluación constante de los resultados obtenidos.

Sistema Estatal de Información

El SEI tiene como objetivo principal recopilar, procesar y difundir información clave en diversas áreas, proporcionando un panorama integral de la entidad en aspectos como: demografía, situación socioeconómica, geografía y gestión pública. Para ello, produce, divulga e intercambia datos generados tanto por la APE como por fuentes oficiales a nivel nacional e internacional. Más allá de la recopilación de datos, el sistema establece una red de comunicación que garantiza el acceso oportuno, transparente y eficiente a la información, fortaleciendo la toma de decisiones y promoviendo la participación ciudadana.

En consecuencia, el SEI proporciona a la sociedad y a las autoridades competentes información de alta calidad, pertinente, veraz, clara y oportuna. El acceso a estos datos es crucial para la toma de decisiones informadas en ámbitos estratégicos como el gubernamental, el económico, educativo, la salud y seguridad. Mediante la recopilación, procesamiento y difusión de información actualizada, el sistema contribuye al diseño e implementación de políticas públicas eficaces, así como a la evaluación continua del desarrollo del estado. De esta manera, se busca generar un impacto positivo en el bienestar social, promoviendo la transparencia, el fortalecimiento de la gobernanza y la consolidación de una democracia más participativa y eficiente.

Sistema de Evaluación del Desempeño

Por otro lado, el SED constituye un mecanismo basado en metodologías rigurosas que permiten una valoración objetiva y exhaustiva de los Programas Presupuestarios, las Políticas Públicas y las diversas acciones gubernamentales. Este proceso se rige por los principios de transparencia y rendición de cuentas, que coadyuwan con el cumplimiento de metas y objetivos mediante el análisis de indicadores estratégicos y de gestión diseñados para medir el impacto real de cada iniciativa. Desde la formulación de los programas hasta su implementación y posterior optimización, el sistema garantiza una evaluación precisa en cada etapa, facilitando la identificación de áreas de mejora y la adaptación de estrategias en función de las necesidades emergentes; de este modo, se fortalece la eficacia de las políticas públicas y se promueve una gestión gubernamental orientada a resultados y a la mejora continua.

El seguimiento y la evaluación de los programas y políticas implementados por el Gobierno del Estado no solo permiten generar información relevante y oportuna sobre el avance de los proyectos, sino que también posibilitan un proceso sistemático de retroalimentación, esencial para la optimización de procedimientos y la asignación eficiente de recursos. Al identificar áreas de mejora en el desempeño de las iniciativas gubernamentales, se pueden evaluar con precisión los resultados obtenidos y realizar ajustes estratégicos y actualizaciones en tiempo real para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

A su vez, este procedimiento contribuye a la identificación y replicación de estrategias exitosas, adaptándolas a las particularidades de distintas regiones o sectores, lo que asegura intervenciones eficaces y contextualizadas. Para ello, se emplean indicadores de desempeño como herramientas clave, no solo para medir el grado de cumplimiento de los objetivos, sino también para realizar un análisis integral del gasto y de los recursos públicos.

En este contexto, el SEPD genera un entorno propicio para el progreso de Puebla, mediante un enfoque integral que abarque tanto el desarrollo económico como social; que no solo impulse el crecimiento de sectores clave, sino que también garantice que los avances sean inclusivos y beneficiosos para todos y todos en la entidad. En particular, se pone un especial énfasis en la atención oportuna y eficaz de los sectores que históricamente han sido marginados, como las comunidades rurales, las poblaciones indígenas, los grupos vulnerables que han estado históricamente excluidos de los procesos de toma de decisiones y del acceso a los recursos públicos.

Este modelo de gestión de políticas públicas contribuye a reducir las brechas de desigualdad aún presentes en diversos ámbitos de la vida social y económica del estado. A través de una planeación democrática y participativa, se impulsan desarrollos equitativos donde todas las personas, independientemente de su raza o condición socioeconómica, pueden acceder a las mismas oportunidades de educación, salud, empleo, bienestar y seguridad.

Asimismo, se promueve una distribución más justa y eficiente de los recursos y servicios públicos, asegurando que las acciones implementadas no sólo favorezcan a los principales centros urbanos, sino que también alcancen a las comunidades más alejadas y en situación de vulnerabilidad. De este modo, el SEPD se consolida como un instrumento clave para la construcción de un desarrollo verdaderamente inclusivo, orientado a mejorar la calidad de vida de las y los poblanos, sin dejar a nadie atrás.

VI. Pilares de Desarrollo del Estado

La presente Administración alinea sus esfuerzos con lo que dicta la política nacional, específicamente con los principios que emanan del Humanismo Mexicano. Esta visión coloca a las personas en el centro de las decisiones públicas para reconocer su valor intrínseco y su dignidad, así como para priorizar la justicia social y el bienestar colectivo. En este sentido, para entender y adoptar esta nueva concepción de gobierno, se debe asumir dicha ideología como un compromiso ético y práctico que coadyuva en la construcción de mejores condiciones de vida.

En consecuencia, el Gobierno del Estado se compromete a impulsar un modelo de desarrollo que resalte los derechos fundamentales y que promueva la participación de la población con un enfoque inclusivo, sostenible y sustentable. Para lograr lo anterior, el Humanismo Mexicano se traducirá en la Bioética Social, entendida como un enfoque que conjuga una visión integral del ser humano en relación con su entorno social, económico y ecológico. Así, el PED 2024-2030 se sostiene por los siguientes pilares del desarrollo:

Pilar 1: Seguridad
 Pilar 2: Justicia
 Pilar 3: Riqueza Comunitaria

¿Cómo se pueden entender?

Como pilares interdependientes de una fórmula en la que coexiste un elemento junto al otro, se puede garantizar la seguridad si se asegura una distribución justa de la riqueza y si existe un sistema de justicia que promueva la equidad y el acceso a los derechos. A su vez, una comunidad próspera reduce los factores que conllevan a la inseguridad, mientras que la justicia asegura que los beneficios del desarrollo lleguen de manera equitativa a todos los ciudadanos.

La sinergia entre pilares

La sinergia entre seguridad, justicia y riqueza comunitaria es una relación conceptual y tiene una interacción constante y fundamental que fortalece el bienestar colectivo. En este modelo de desarrollo, los tres pilares funcionan en

paralelo con los ejes de gobierno para generar un ciclo virtuoso de prosperidad, estabilidad y equidad (véase esquema 2).

1. Seguridad y Justicia: La base para la estabilidad social

La seguridad implica la protección física de los ciudadanos y la certeza de que existe un sistema judicial que puede intervenir de manera efectiva y equitativa cuando ocurren infracciones. Cuando se tiene un sistema de justicia fortalecido, la seguridad deja de ser una aspiración y se convierte en una realidad tangible, ya que toda acción delictiva o injusta encuentra una respuesta efectiva. Esto alimenta un ciclo virtuoso de confianza, certeza y cohesión social.

2. Seguridad y Riqueza Comunitaria: Prosperidad sin violencia

La riqueza comunitaria abarca tanto los recursos económicos, como también la integridad de la comunidad, la calidad de vida, el acceso equitativo a servicios básicos, la educación y la cohesión social. En este sentido, la seguridad desempeña un papel fundamental al generar un entorno propicio para el desarrollo y la prosperidad. Cuando hay seguridad, la riqueza y el progreso dejan de estar expuestos a vulnerabilidades, lo que permite reducir la violencia, el crimen y la inestabilidad social.

3. Justicia y Riqueza Comunitaria: Un sistema equitativo de distribución de los recursos

La justicia y la riqueza comunitaria están estrechamente relacionadas, ya que una distribución equitativa de los recursos sólo puede garantizarse cuando el sistema judicial protege los derechos de todas las personas y actúa con imparcialidad. En una sociedad donde las leyes se aplican de manera selectiva o benefician a unos pocos, las oportunidades económicas y el bienestar tienden a concentrarse en manos de una élite, alimentando ciclos de pobreza y exclusión.

4. Ciclo de desarrollo: Integración de los tres pilares

La creación de una comunidad segura establece las condiciones necesarias para la implementación de políticas de justicia efectivas. A su vez, un sistema de justicia sólido permite una distribución equitativa de la riqueza comunitaria. Esta sinergia contribuye a la reducción de las tensiones sociales, al fortalecimiento de la cohesión entre los diversos sectores de la población y a la consolidación de una estabilidad social duradera.

La integración de estos tres pilares—seguridad, justicia y riqueza comunitaria—constituye un marco integral para un desarrollo económico sostenible y con sentido social. El objetivo no es únicamente la generación de riqueza, sino el aseguramiento de que los beneficios alcancen a todos los miembros de la sociedad, promoviendo así una sociedad más justa y equitativa.

Esquema 2. Pilares de Desarrollo del Estado



Fuente: SPFa. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

VII. EJES DE GOBIERNO



PUEBLA
Gobierno del Estado

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**



EJES DE GOBIERNO



PUEBLA

gobierno del Estado

PODEMOS
PUEBLAPensar
en Grande

EJE 1

Humanismo
con Bienestar



Diagnóstico

“Una política social efectiva apoya a las personas en situación de pobreza y carencia de acceso a los servicios de salud, educación, alimentación, vivienda e infraestructura social básica”
Alejandro Armenta

Bienestar. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2020 el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el estado de Puebla registró 62.4%, y en 2022 se observó una disminución, alcanzando el 54%. Aún con esta mejora, el desarrollo del bienestar integral sigue siendo un reto, en gran parte, debido a la falta de programas de desarrollo social que atiendan cada una de las carencias con la participación comunitaria directa.

“Una prioridad para Puebla es garantizar la salud integral de las familias poblanas, como el derecho humano que exige atención en todos los niveles del sistema de salud pública”
Alejandro Armenta

Salud. En 2024, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), estimó una esperanza de vida al nacer para Puebla de 74 años, misma que ha venido creciendo a lo largo del tiempo. Mantener esa dirección implica el cuidado en la calidad de vida de la población, que atienda la prevención y promoción de estilos de vida saludables; la falta de redes integrales de salud en las regiones; los limitados entornos seguros y saludables para el desarrollo humano, así como la coordinación del sector salud entre los tres órdenes de gobierno.

“La educación en el estado de Puebla es un derecho fundamental que permite a la población mejorar su calidad y nivel de vida”
Alejandro Armenta

Educación. En 2020, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el grado promedio de escolaridad fue de 9.1 grados, equivalente a haber cursado hasta el tercer año de secundaria, cifra inferior al promedio nacional de 9.7 grados, lo cual se refleja en una educación con limitada interculturalidad, equidad, e inclusión en el acceso a esta. Por ello, es importante atender el deterioro del modelo de educación integral; la desvinculación entre la comunidad educativa, el gobierno y la iniciativa privada; la desarticulación de programas educativos con perspectiva intercultural, humanista, de igualdad sustantiva y sostenibilidad; la escasez de proyectos que respondan a las necesidades educativas de cada región; así como un Sistema Educativo Estatal en materia de innovación científica y tecnológica.

“Es con el Arte y la Cultura, que podemos ser mejores seres humanos”
Alejandro Armenta

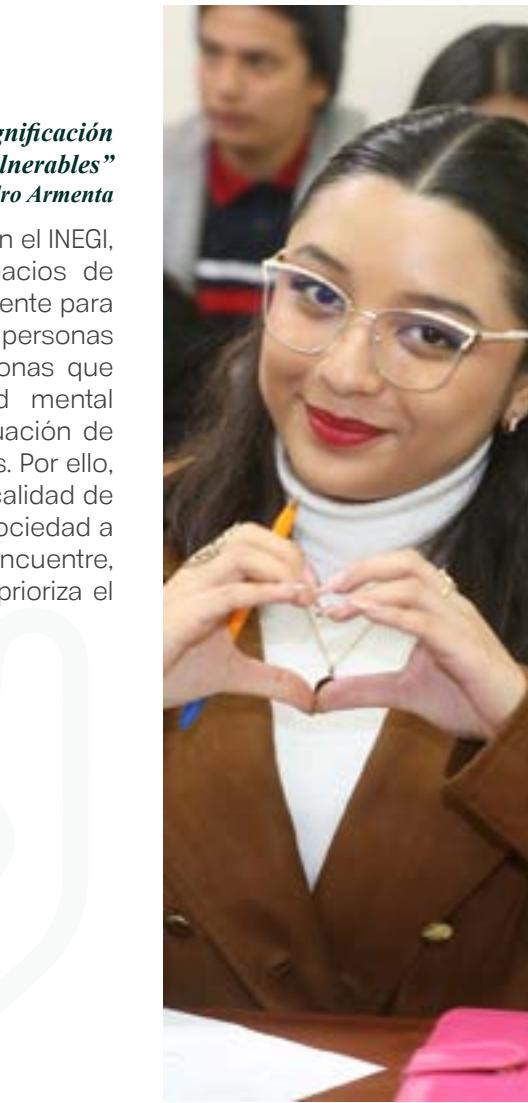
Arte y Cultura. Según datos del INEGI, en el 2024, en el estado existían 377 espacios dedicados al desarrollo de la actividad cultural. No obstante, existe un limitado acceso inclusivo a los derechos culturales y artísticos en la entidad. Por ello, es necesario rehabilitar y poner en operación más espacios; fomentar las artes y el patrimonio tangible, intangible y comunitario; así como respaldar a la población ocupada en este sector.

“Las actividades deportivas generan comunidad, fomentan valores y unen a la familia, siendo elementos clave para el desarrollo integral de la juventud”
Alejandro Armenta

Deporte y Juventud. De acuerdo con INEGI, en 2022 Puebla contaba con 658 espacios deportivos y áreas para el desarrollo juvenil. Sin embargo, se observa un decremento en los niveles de actividad física, participación deportiva y vinculación comunitaria, atribuible a la deficiente infraestructura de espacios deportivos públicos; la escasa promoción de una cultura deportiva en la población; y a una débil difusión de actividades deportivas dirigidas a niñas, niños y adolescentes que fomenten su desarrollo.

“Por Amor a Puebla materializamos la dignificación y la justicia para todos los Grupos Vulnerables”
Alejandro Armenta

Grupos Vulnerables. En 2023, de acuerdo con el INEGI, el Estado contaba únicamente con 9 espacios de alojamiento de asistencia social, cifra insuficiente para atender el limitado desarrollo humano de personas en estado de vulnerabilidad, es decir, personas que presentan una situación de discapacidad mental y/o física, niñas, niños, adolescentes en situación de calle y/u orfandad, así como adultos mayores. Por ello, trabajar con bioética social para mejorar su calidad de vida, además de convocar e involucrar a la sociedad a sumarse desde cualquier ámbito en que se encuentre, es una de las necesidades del Estado, que prioriza el bienestar a través de la asistencia social.





Bienestar

Indicador	Fuente	Línea base	Año	Meta	Año
Porcentaje de la población en situación de pobreza	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)*	54.00	2022	48.53	2030

*Hasta la fecha de la elaboración del presente documento, la medición de la pobreza es realizada por el CONEVAL



Salud

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
1.1.1.4 Impulsar mecanismos de participación ciudadana que fortalezcan las políticas públicas sociales.	1.2.1.2 Conformación de redes integrales de salud en las regiones del estado.	1.2.1.1 Fortalecimiento de la prevención y la promoción a la salud.
1.1.1.5 Mejorar la calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda.		1.2.1.1.1 Impulsar programas y proyectos de salud pública con perspectiva incluyente y de género.
1.1.1.6 Fortalecer los mecanismos de acceso a una buena alimentación.		1.2.1.1.2 Fomentar la cultura de la prevención, mediante la inmunización, hábitos y estilos de vida saludables.
1.1.1.7 Impulsar acciones de regularización y certeza jurídica en materia de vivienda.		1.2.1.1.3 Establecer estrategias para la detección temprana y oportuna de enfermedades crónica degenerativas.
1.1.1.8 Incentivar la adopción de mejores prácticas para el desarrollo social.		1.2.1.1.4 Impulsar estrategias de mercadotecnia en salud para la prevención y promoción de la salud, priorizando el uso de herramientas digitales para la comunicación.
		1.2.1.1.5 Instrumentar mecanismos de acción comunitaria en salud en las regiones del estado.
		1.2.1.1.6 Vincular la participación multisectorial en el abordaje de las determinantes sociales de la salud.
		1.2.1.2.1 Conducir el sistema de vigilancia epidemiológica en el estado.
		1.2.1.2.2 Fortalecer la capacidad de respuesta del Estado ante emergencias y contingencias.
		1.2.1.2.3 Impulsar la colaboración entre los distintos órdenes de gobierno, para fortalecer los servicios de atención per hospitalaria en los municipios.
		1.2.1.2.4 Garantizar que los servicios de salud en el estado cumplan con los estándares de calidad.
		1.2.1.2.5 Vigilar el cumplimiento de los lineamientos operativos en los sistemas oficiales de información en salud.
		1.2.1.2.6 Promover redes de servicios con enfoque humanista e intercultural.
		1.2.1.2.7 Establecer vinculación interinstitucional para la procuración de órganos y tejidos.





Salud

ESTRATEGIA

1.2.1.3 Procuración de entornos seguros y saludables para el desarrollo humano de las y los poblanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1.3.1 Promover la vigilancia sanitaria en todos los sectores productivos, orientada a la detección oportuna y la respuesta eficiente ante los riesgos para la salud.

1.2.1.3.2 Impulsar estrategias de salud ambiental con respeto a la biodiversidad.

1.2.1.3.3 Garantizar el funcionamiento de la red hospitalaria de la Entidad, mediante el cumplimiento de la normatividad sanitaria.

1.2.1.3.4 Fortalecer los mecanismos interinstitucionales de mediación y arbitraje médico.

1.2.1.3.5 Fomentar la participación ciudadana en la cultura de la buena práctica médica y en la construcción de entornos saludables.

1.2.1.3.6 Vigilar que la publicidad difundida en la entidad cumpla con la normatividad sanitaria.

30

Indicador

Esperanza de vida al nacer

Fuente

Estimaciones del CONAPO con base en conciliación demográfica de México 1950-2019, proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2020-2070

ESTRATEGIA

1.2.1.4 Integración del sector salud con visión humanista para todas las personas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1.4.1 Fortalecer la función rectora del Estado, como autoridad sanitaria en la entidad.

1.2.1.4.2 Establecer la Red de Municipios por la Salud, mediante esquemas de colaboración con los Ayuntamientos.

1.2.1.4.3 Robustecer la atención primaria a la salud, mediante la participación comunitaria.

1.2.1.4.4 Supervisar los servicios de salud y el abasto de medicamentos e insumos para la salud.

1.2.1.4.5 Vigilar el cumplimiento de la normatividad sanitaria en la atención médica prehospitalaria.

1.2.1.4.6 Promover una política pública estatal de salud mental y adicciones.

1.2.1.4.7 Impulsar la formación de recursos humanos e investigación en salud en el estado.

1.2.1.4.8 Promover el uso de nuevas tecnologías en los servicios de salud.

Línea base

74

Año

2024

Meta

75

Año

2030



Educación

OBJETIVO

1.3.1 Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista.

ESTRATEGIA

1.3.1.1 Reforzamiento del Sistema Educativo Estatal hacia la innovación científica y tecnológica.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3.1.1.1 Impulsar proyectos de mejora de la infraestructura en las escuelas del estado de Puebla.

1.3.1.1.2 Ampliar la cobertura educativa a través de proyectos estratégicos.

1.3.1.1.3 Mejorar el sistema de formación continua a través de una visión humanista, científica y tecnológica con base en criterios específicos, pertinentes y contextualizados.

1.3.1.1.4 Eficientar la gestión administrativa escolar en todo el estado de Puebla.

ESTRATEGIA

1.3.1.2 Fortalecimiento del modelo de educación integral.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3.1.2.1 Crear instrumentos estatales de evaluación educativa.

1.3.1.2.2 Fortalecer la asesoría y acompañamiento a las figuras educativas.

1.3.1.2.3 Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia en la educación.



ESTRATEGIA

1.3.1.3 Establecimiento de proyectos de atención a las necesidades educativas de cada región.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3.1.3.1 Instaurar la unidad de investigación educativa que permita obtener información contextualizada de cada una de las regiones del estado de Puebla.

1.3.1.3.2 Aumentar la atención administrativa escolar en cada región del estado de Puebla.

1.3.1.3.3 Implementar el sistema estatal de indicadores educativos a través de una plataforma tecnológica para la toma oportuna de decisiones.

1.3.1.3.4 Impulsar proyectos académicos que respondan a la necesidad educativa y productiva regional.

ESTRATEGIA

1.3.1.4 Vinculación entre la comunidad, gobierno e iniciativa privada.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3.1.4.1 Fomentar la participación de la sociedad, autoridades de gobierno y comunidad escolar.

1.3.1.4.2 Fortalecer la vinculación con el sector privado en materia de ciencia y tecnología.

1.3.1.4.3 Impulsar proyectos de relevancia social con inclusión y equidad.

31





Educación

ESTRATEGIA

1.3.1.5 Implementación de programas educativos con perspectiva intercultural, humanista, igualdad sustantiva y sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.3.1.5.1 Impulsar proyectos educativos que fomenten los valores cívicos, culturales, deportivos y cuidado del medio ambiente.
- 1.3.1.5.2 Fomentar la adopción de hábitos de vida saludable en las instituciones educativas.
- 1.3.1.5.3 Promover proyectos educativos con enfoque de la inclusión y equidad que atienda las necesidades de grupos en situación de vulnerabilidad.
- 1.3.1.5.4 Garantizar la inclusión de los pueblos indígenas en todos los ámbitos educativos, así como el fomento de las lenguas maternas.
- 1.3.1.5.5 Promover una cultura de prevención, atención y solución en el desarrollo de convivencia escolar.
- 1.3.1.5.6 Implementar proyectos académicos dirigidos a niñas, niños, jóvenes y adolescentes con rezago educativo que promuevan su participación y desarrollo.

Indicador	Fuente	Línea base	Año	Meta	Año
Grado promedio de escolaridad	SISTESEP Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	9.43	2022-2023	10.36	2029-2030




Arte y Cultura

OBJETIVO

1.4.1 Garantizar el acceso inclusivo a los derechos culturales en el estado.

ESTRATEGIA

1.4.1.1 Fomento a las artes y al patrimonio tangible, intangible y comunitarios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.4.1.1.1 Promover las manifestaciones artísticas y culturales con especial atención a los grupos vulnerables.
- 1.4.1.1.2 Fomentar la lectura y desarrollo editorial con inclusión social.
- 1.4.1.1.3 Fortalecer los esquemas de bienes y servicios culturales en los tres órdenes de gobierno.
- 1.4.1.1.4 Impulsar programas y proyectos que promuevan la riqueza cultural y humanista de la entidad.
- 1.4.1.1.5 Promocionar los espacios culturales y circuitos itinerantes para la inclusión y la cohesión social.
- 1.4.1.1.6 Promover la investigación, conservación, fomento y promoción del acervo cultural del Estado.
- 1.4.1.1.7 Posicionar a las y los artesanos como referentes culturales a nivel local, estatal, nacional e internacional.
- 1.4.1.1.8 Preservar el patrimonio cultural material e inmaterial de la entidad.
- 1.4.1.1.9 Fomentar la cultura y arte digital con el uso de herramientas tecnológicas.

Indicador	Fuente	Línea base	Año	Meta	Año
Índice de acceso a los derechos culturales	Secretaría de Arte y Cultura	0	2024	0.31	2030





Deporte y Juventud

OBJETIVO

1.5.1 Incrementar la actividad física, el deporte y la participación comunitaria.

ESTRATEGIA

1.5.1.1 Mejoramiento de la infraestructura en espacios deportivos públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.5.1.1.1 Fortalecer la administración de los espacios deportivos.

1.5.1.1.2 Impulsar el aprovechamiento de espacios deportivos públicos con el servicio comunitario.

ESTRATEGIA

1.5.1.2 Promoción de la cultura del deporte y la activación física en la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.5.1.2.1 Impulsar estrategias de activación física entre la población que promuevan un impacto positivo en su salud.

Indicador

Espacios deportivos y áreas para el desarrollo juvenil en el estado

Fuente

INEGI. Histórico del anuario estadístico

1.5.1.2.2 Promover el deporte entre las niñas, niños y adolescentes para fortalecer su desarrollo integral.

ESTRATEGIA

1.5.1.3 Impulso al desarrollo integral de las juventudes poblanas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.5.1.3.1 Implementar acciones para el desarrollo de habilidades colectivas y personales de las y los jóvenes.

1.5.1.3.2 Crear acciones de vinculación para promover la incorporación de las juventudes en la vida laboral.

ESTRATEGIA

1.5.1.4 Impulso de mecanismos para desarrollar talentos deportivos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.5.1.4.1 Impulsar a los talentos deportivos hacia el alto rendimiento.

1.5.1.4.2 Promover el desarrollo de las capacidades de la población con potencial deportivo.

Línea base

658

Año

2022

Meta

790

Año

2030



Grupos Vulnerables

OBJETIVO

1.6.1 Contribuir al desarrollo humano de personas en estado de vulnerabilidad.

ESTRATEGIA

1.6.1.1 Fortalecimiento de la asistencia social integral a población con alguna situación de vulnerabilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.6.1.1.1 Asegurar el acceso a alimentos nutritivos, inocuos y de calidad.

1.6.1.1.2 Garantizar la protección, acceso a la justicia y acompañamiento integral.

1.6.1.1.3 Fortalecer los servicios de atención médica y rehabilitación.

1.6.1.1.4 Impulsar el desarrollo humano integral.

1.6.1.1.5 Propiciar el equipamiento adecuado a los centros de atención.

1.6.1.1.6 Impulsar la cercanía de los servicios y apoyos asistenciales a la población en condición de vulnerabilidad.

Indicador

Espacios de alojamiento de asistencia social

Fuente

INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

Línea base

9

Año

2023

Meta

50

Año

2029

EJES DE GOBIERNO



PUEBLA

Por AMOR
PUEBLA

Pensar
en Grande



EJE 2

Prosperidad y
Estabilidad
Económica



EJE 2



Diagnóstico

“El sector agropecuario en Puebla requiere transformar el campo, impulsando su productividad y garantizando mejores oportunidades para quienes trabajan la tierra, desde una visión sostenible”
 Alejandro Armenta

Agropecuario y Rural. En Puebla, en el 2023 de acuerdo al Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), el valor de la producción agropecuaria fue de 64 mil 60 millones de pesos, de los cuales 27 mil 528 millones corresponden a la producción agrícola y 36 mil 532 millones a la producción pecuaria. Actualmente, de acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales del INEGI, este sector contribuye con apenas el 3% a la economía del estado y, en las últimas dos décadas, no ha mostrado un crecimiento significativo. Entre los principales factores que explican esta condición se encuentran el escaso desarrollo de capacidades técnicas en los procesos productivos y el limitado acceso a conocimientos especializados por parte de las y los productores, la baja productividad y la insuficiente incorporación de prácticas sostenibles, así como las dificultades para acceder a mercados que permitan la comercialización de los productos agropecuarios.

“Puebla necesita un crecimiento económico inclusivo y el fortalecimiento de la cohesión social que brinde oportunidades a los sectores menos favorecidos”
 Alejandro Armenta

Economía. La generación de riqueza en Puebla se concentra principalmente en los sectores industrial, comercial y de servicios, los cuales, en conjunto, según el Sistema de Cuentas Nacionales del INEGI, aportaron el 96.2% del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE) en 2023. A pesar de ello, persiste un desarrollo económico desigual entre las regiones por el insuficiente posicionamiento en los mercados local,

nacional e internacional de Puebla, sus productos y sus servicios, lo que se traduce en un bienestar social inequitativo. Esta situación refleja una precaria articulación de las cadenas de valor, así como escasos niveles de innovación y competencia, además se presenta una baja especialización productiva de los sectores económicos, en particular de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES). Aunado a lo anterior, y con base en los registros del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en marzo de 2025, Puebla registró 665 mil 592 trabajadores con seguridad social, sin embargo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, en el cuarto trimestre del 2024, Puebla registró el 70.7% de su población ocupada en la informalidad. En este sentido, la política de desarrollo económico y del trabajo de la presente administración atiende la necesidad de mejorar la posición que actualmente ocupa la entidad, consolidarla como un destino estratégico para la atracción de inversiones y promover políticas orientadas al trabajo digno, la estabilidad laboral y los derechos de los trabajadores.

“Puebla requiere que el turismo sea un catalizador del bienestar, empoderando a las comunidades locales, fomentando el desarrollo sostenible y preservando la cultura local”
 Alejandro Armenta

Turismo. La actividad turística en Puebla representa una fuente importante de ingresos, que en 2024 generó una derrama económica superior a los 18 mil millones de pesos, según los registros del Observatorio Turístico de Puebla; por otro lado, en 2022, la estadía promedio fue de 1.76 días, sin embargo, para 2023 fue de 1.80, lo que representa un aumento de 0.04 puntos porcentuales en el indicador; reflejando una baja estadía promedio en el estado, así como un bajo desarrollo turístico comunitario, además de la ausencia de rutas turísticas e insuficiente atención en los pueblos mágicos. Asimismo, se observan las necesidades en el turismo de reuniones y la ausencia de políticas y prácticas orientadas a promover un turismo con enfoque sustentable.





Agropecuario y Rural

OBJETIVO

2.1.1 Contribuir al bienestar de la población rural con sostenibilidad, Bioética Social y Humanismo Mexicano.

ESTRATEGIA

2.1.1.1 Desarrollo de las capacidades de las personas del medio rural.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1.1.1 Fortalecer las competencias productivas de las y los productores.

2.1.1.1.2 Promover la economía social y solidaria de las y los productores.

2.1.1.1.3 Impulsar la participación de las mujeres, jóvenes y comunidades de pueblos originarios.

2.1.1.1.4 Facilitar tecnologías de la información y comunicación a las familias rurales.

ESTRATEGIA

2.1.1.2 Impulso de la productividad del sector agropecuario.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1.2.1 Promover el uso sostenible de los recursos genéticos, suelo y agua.

2.1.1.2.2 Impulsar la reconversión de los sistemas agroalimentarios.

2.1.1.2.3 Impulsar el financiamiento para las y los productores.

2.1.1.2.4 Promover la atención de riesgos agroclimáticos y sanitarios.

2.1.1.2.5 Impulsar la autoproducción de alimentos de las y los pequeños productores.


EJE 2

 Propiedad y
 Estabilidad
 Económica


Agropecuario y Rural

ESTRATEGIA

2.1.1.3 Promoción de la competitividad de las y los productores rurales en mercados nacionales e internacionales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1.3.1 Impulsar mecanismos de formación agroempresarial.

2.1.1.3.2 Diseñar modelos de negocio agroalimentarios y de valor agregado.

2.1.1.3.3 Impulsar la comercialización de los productos agroalimentarios con la promoción y vinculación comercial.

2.1.1.3.4 Fortalecer el acceso a mercados a través de la integración de cadenas de valor.

41

Indicador	Fuente	Línea base	Año	Meta	Año
Valor de la producción agropecuaria	SIAP. Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON) y Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	64,075	2023	80,000	2030



Economía

OBJETIVO

2.2.1 Impulsar el crecimiento socioeconómico en todas las regiones del estado.

ESTRATEGIA

2.2.1.1 Recuperación de la riqueza comunitaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1.1.1 Impulsar las vocaciones regionales del estado.

2.2.1.1.2 Detonar las economías locales a través de la asesoría, capacitación y profesionalización.

2.2.1.1.3 Dinamizar los sectores económicos con clústeres y aliados estratégicos del estado.

ESTRATEGIA

2.2.1.2 Fortalecimiento de la innovación, la competencia, el nivel de especialización de los sectores económicos y la productividad de las MIPyMES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1.2.1 Impulsar la atracción de inversiones en el interior del estado.

2.2.1.2.2 Diversificar y consolidar los sectores económicos y emergentes en las distintas regiones del estado.

2.2.1.2.3 Fortalecer la integración y posicionamiento de productos locales en cadenas productivas en el estado con especial atención a grupos vulnerables e indígenas.



Economía

2.2.1.2.4 Impulsar estrategias de transformación digital para MIPyMES.

2.2.1.2.5 Fomentar la cultura de innovación y emprendimientos de base tecnológica.

2.2.1.2.6 Incrementar la competitividad de MIPyMES a través del acceso a financiamientos.

ESTRATEGIA

2.2.1.3 Fortalecimiento de las políticas para el trabajo digno y la estabilidad laboral.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1.3.1 Promover la generación de empleos dignos y bien remunerados.

2.2.1.3.2 Impulsar el crecimiento de empleos formales para mejorar la calidad de vida en el estado.

2.2.1.3.3 Desarrollar estrategias para la integración de grupos en situación de vulnerabilidad al mercado laboral.

2.2.1.3.4 Fortalecer los esquemas de vinculación y movilidad laboral con el sector empresarial.

2.2.1.3.5 Vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.

2.2.1.3.6 Promover la generación de información que refleje las necesidades laborales y económicas del estado.

Indicador	Fuente	Línea base	Año	Meta	Año
Producto Interno Bruto	INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa año base 2018	852,625.2	2023	889,284	2030



EJE 2

 Propiedad y
 Estabilidad
 Económica


43

EJES DE GOBIERNO



PUEBLA

Gobierno del Estado
DO AMOR A PUEBLAPensar
en Grande



Diagnóstico

“Una sociedad segura y justa depende de la capacidad de sus instituciones para garantizar entornos protegidos para la población que garanticen la gobernabilidad y el bienestar de todos, con inclusión, firmeza y sobre todo con justicia y equidad, bajo los principios de humanismo y bioética social”
Alejandro Armenta

Gobernabilidad. En 2024, el World Justice Project reportó que Puebla ocupó la posición 25 de 32 entidades federativas en el Índice de Adhesión al Estado de Derecho, lo que refleja un entorno con oportunidades en términos de gobernabilidad para la paz social. Esta condición es consecuencia de mecanismos de coordinación interinstitucional insuficientes para la atención a demandas, conflictos sociales y a personas víctimas del delito, así como a personas que se encuentran en condición de desaparición o no localización; asimismo, una débil capacidad institucional de resiliencia ante desastres y emergencias; deficientes políticas para la atención a personas migrantes; y la falta de acciones para la promoción activa de la igualdad, el respeto a la diversidad y la protección de los derechos humanos. A ello se suman irregularidades en la garantía de certeza jurídica, tanto en la propiedad como en los derechos de las personas, muestra de lo anterior, fueron las 325 mil 964 viviendas que no tenían escrituras, lo que representó el 25.8% respecto al total de viviendas propias en el estado, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022 del INEGI.

“Nuestra prioridad es garantizar la seguridad de todos los poblanos, lo cual es esencial para el progreso y la prosperidad del estado”
Alejandro Armenta

Seguridad Pública. La tasa de incidencia delictiva ha mostrado un incremento durante los últimos años, en 2020 registró 31 mil 685 delitos por cada 100 mil habitantes, mientras que, en 2023, fueron 38 mil 642, tal como lo muestra la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI. Esta tendencia refleja un entorno de inseguridad en el estado, atribuible a una inadecuada coordinación entre los órdenes de gobierno, la limitada profesionalización y equipamiento de las fuerzas de seguridad, así como la falta de políticas en materia de prevención del delito y de reconstrucción del tejido social para que la seguridad sea un pilar fundamental para el desarrollo del estado de Puebla.

“La procuración e impartición de justicia se debe ejercer apegada al derecho, aplicando la ley e impulsando valores en los servidores públicos para hacer frente a los puntos de inseguridad, priorizando la justicia por encima de cualquier interés”
Alejandro Armenta

Procuración de Justicia. De acuerdo con el Instituto para la Economía y la Paz, en 2024 Puebla se ubicó en la posición 12 a nivel nacional en el Índice de Paz. No obstante, persisten limitaciones en la capacidad operativa del sistema de procuración de justicia, derivadas principalmente de la insuficiente capacidad de respuesta en la recepción y atención de denuncias.

“La modernización y la eficiencia administrativa es imperativo para asegurar que los servicios judiciales sean accesibles y efectivos para todos los ciudadanos. Además, la implementación de tecnología y la integración de sistemas endógenos en el desarrollo del estado son pasos cruciales hacia una justicia más ágil y equitativa”
Alejandro Armenta

Impartición de Justicia. Sin embargo, persiste una cobertura limitada para la atención ágil y oportuna de los procedimientos jurisdiccionales de competencia estatal. Esta situación obedece, en gran medida, a la escasa infraestructura tecnológica en el Poder Judicial y a la falta de mecanismos para la capacitación de funcionarios judiciales y abogados litigantes que desahogan procedimientos jurisdiccionales en todas las regiones de la entidad.

“Cuando se habla de Humanismo, se habla de respeto a los Derechos Humanos, de amor al pueblo”
Alejandro Armenta

Derechos Humanos. En 2023, la confianza de la población en la Comisión de Derechos Humanos de Puebla, que mide el INEGI, fue de 61.1%, situación que refleja oportunidades institucionales a atender en la promoción de los Derechos Humanos en el estado que derivan de mecanismos insuficientes para la protección efectiva de los derechos fundamentales frente a los hechos presuntamente violatorios.





Gobernabilidad

OBJETIVO

3.1.1 Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla.

ESTRATEGIA

3.1.1.1 Fortalecimiento de los mecanismos de atención a demandas y posibles conflictos para garantizar la gobernabilidad en el Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1.1.1 Fortalecer los protocolos de actuación ante acontecimientos que vulneren el estado de gobernabilidad.

3.1.1.1.2 Brindar atención eficiente a las demandas de los diferentes grupos sociales.

3.1.1.1.3 Fomentar la solidaridad, confianza, respeto y participación de la ciudadanía en los municipios del estado.

3.1.1.1.4 Impulsar acciones orientadas al sector público, privado y social para que prevalezca la gobernabilidad del estado.

ESTRATEGIA

3.1.1.2 Atención eficaz a las personas víctimas del delito y de aquellas que se encuentran desaparecidas y no localizadas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1.2.1 Fortalecer los protocolos de búsqueda y localización de personas desaparecidas y no localizadas.



Gobernabilidad

ESTRATEGIA

3.1.1.4 Fomento de la resiliencia ante posibles desastres y emergencias.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1.4.1 Establecer los mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y organismos no gubernamentales en materia de Protección Civil.

3.1.1.4.2 Desarrollar operativos de atención inmediata en casos de emergencia, desastres o siniestros en la entidad.

3.1.1.4.3 Implementar mecanismos de identificación, prevención, mitigación y preparación en casos de riesgos y desastres.

3.1.1.4.4 Crear condiciones de recuperación a la población afectada.

Indicador

Posición del Estado de Puebla en el índice de adhesión al Estado de Derecho

Fuente

World Justice Project.

Línea base

25

Año

2024

Meta

17

Año

2030


EJE 3

 Estado de Derecho,
 Seguridad y Justicia




Impartición de Justicia

OBJETIVO

3.4.1 Aumentar la cobertura para la atención ágil y oportuna de procedimientos jurisdiccionales de competencia estatal.

ESTRATEGIA

3.4.1.1 Incremento de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.4.1.1.1 Diseñar soluciones informáticas para actualizar los procedimientos jurisdiccionales del Poder Judicial.

3.4.1.1.2 Desarrollar herramientas tecnológicas en el Poder Judicial.

3.4.1.1.3 Fortalecer la infraestructura tecnológica para procesos tecnológicos ágiles y efectivos.

3.4.1.1.4 Fortalecer la modernización de trámites y servicios a través de herramientas digitales.

ESTRATEGIA

3.4.1.2 Incremento de mecanismos para la capacitación a funcionarios judiciales y abogados litigantes que desahogan procedimientos jurisdiccionales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.4.1.2.1 Elaborar un diagnóstico de necesidades para la capacitación continua de servidores judiciales y abogados litigantes.

3.4.1.2.2 Implementar mecanismos de difusión sobre las capacitaciones que ofrece el Poder Judicial del Estado de Puebla.

3.4.1.2.3 Ejecutar un Plan de Capacitación Continua.

Indicador

Porcentaje de estrategias para la cobertura de atención ágil y oportuna de los procedimientos jurisdiccionales realizadas

Fuente

Poder Judicial del Estado de Puebla

Línea base

0

Año

2024

Meta

100

Año

2030



Derechos Humanos

OBJETIVO

3.5.1 Fortalecer los Derechos Humanos en el estado.

ESTRATEGIA

3.5.1.1 Desarrollo de mecanismos para la protección de los Derechos Humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.5.1.1.1 Crear instrumentos especializados de protección de Derechos Humanos.

3.5.1.1.2 Mejorar los procedimientos de atención oportuna de quejas.

3.5.1.1.3 Fomentar en los centros penitenciarios y de internamiento especializado del Estado el respeto de los Derechos Humanos.

3.5.1.1.4 Otorgar servicios de atención inmediata y cumplimentarios en materia de Derechos Humanos.

3.5.1.1.5 Profesionalizar a las personas servidoras públicas en Derechos Humanos.

3.5.1.1.6 Fortalecer la colaboración con los tres órdenes de gobierno.

3.5.1.1.7 Impulsar la cultura de denuncia contra personas servidoras públicas que vulneren los Derechos Humanos.

3.5.1.1.8 Implementar investigaciones y estudios en materia de Derechos Humanos.

3.5.1.1.9 Impulsar la vinculación con organizaciones de la sociedad civil para la atención de personas en situación de vulnerabilidad.

3.5.1.1.10 Implementar la difusión de la cultura de la paz y los Derechos Humanos.

Indicador

Confianza en las Comisiones de Derechos Humanos

Fuente

INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental

Línea base

61.14

Año

2023

Meta

69.44

Año

2029



EJE 3

Estado de Derecho,
Seguridad y Justicia



EJES DE GOBIERNO



PUEBLA
Gobierno del Estado

2018-2022

57





Diagnóstico

“En Puebla es necesario fomentar la participación activa de la sociedad para la construcción de un futuro más justo, próspero y respetuoso con el planeta, priorizando el bienestar de las generaciones presentes y futuras”
Alejandro Armenta

Medio Ambiente y Desarrollo Urbano. La Secretaría del Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, estableció el Índice de Bienestar Socioambiental, que refleja la problemática en aspectos como: Calidad del Aire; Índice Hídrico; Tasa Promedio de Compensación del Cambio de Uso de Suelo; Especies en Peligro de Extinción; así como la generación de Residuos Sólidos Urbano Per Cápita por día, que en 2022 registró un valor de 19.114 debido a una degradación del bienestar socioambiental. Lo anterior se refleja por la insuficiente mitigación y adaptación al cambio climático; inadecuada gestión y uso de los recursos naturales; desequilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social con la protección ambiental; alta contaminación ambiental; así como deficiente gestión estratégica y sostenible del territorio.

“La construcción de infraestructura y edificación, además de ser un motor de crecimiento económico, es un pilar fundamental para el bienestar de las personas en el ámbito urbano como rural”
Alejandro Armenta

Infraestructura. Es urgente resolver las condiciones de deterioro y la disponibilidad de una adecuada infraestructura pública. Según la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado, en 2023, el Índice de Infraestructura Pública Estatal fue de 23.36%, que muestra los siguientes campos: Atención de la Red Carretera; Cobertura de Servicios Básicos, Infraestructura Urbana, Infraestructura Educativa, Infraestructura Social y para el Desarrollo Económico. Esto ha sido producto de limitaciones de inversión en proyectos de infraestructura, así como, la falta de acciones y proyectos de alto impacto y la limitada movilidad y conectividad terrestre.

Movilidad y Transporte. Con base en el INEGI, en 2023 se registraron un total de un millón 269 mil 822 vehículos de motor en la entidad, reflejo de una tendencia creciente hacia el uso del automóvil particular como principal medio de transporte, generando una presión sobre la infraestructura y seguridad vial existente. Actualmente, se presenta una limitada movilidad sostenible y accesible que es generada principalmente por un deficiente ordenamiento y modernización del sistema de transporte, un notable incremento de emisiones contaminantes, una insuficiente seguridad vial, así como una limitada movilidad activa.





Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

60



OBJETIVO

4.1.1 Mejorar el bienestar socioambiental.

ESTRATEGIA

4.1.1.1 Mitigación y adaptación al cambio climático.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1.1.1 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y alcanzar la neutralidad climática para limitar el cambio climático.

4.1.1.1.2 Detener y revertir la pérdida de bosques, y promover la gestión sostenible de los mismos.

ESTRATEGIA

4.1.1.2 Gestión y uso responsable de los recursos naturales (Desarrollo Sustentable).

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1.2.1 Promover un uso eficiente y consciente del agua para evitar el desperdicio, asegurando su disponibilidad para futuras generaciones.

4.1.1.2.2 Mitigar los impactos negativos que el cambio del uso de suelo genera en los ecosistemas, especialmente en los terrenos forestales.



4.1.1.2.3 Mantener y aumentar la biodiversidad, protegiendo a las especies en peligro y sus hábitats.

4.1.1.2.4 Operar políticas y medidas que fomenten la conservación, protección y aprovechamiento responsable de los recursos naturales.

4.1.1.2.5 Promover el bienestar animal en la entidad.

ESTRATEGIA

4.1.1.3 Equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y la protección ambiental (Desarrollo Sostenible).

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1.3.1 Fortalecer las acciones de descarbonización como la transición a fuentes de energía renovable, la mejora en la eficiencia energética, y la adopción de tecnologías y prácticas sostenibles en diversos sectores.

4.1.1.3.2 Preservar la salud y productividad del suelo, minimizando su degradación, asegurando su uso sostenible en el tiempo.

4.1.1.3.3 Evaluar y reducir el impacto ambiental de las actividades humanas, mediante la atención de la huella ecológica.

4.1.1.3.4 Impulsar la regulación del crecimiento económico inclusivo y sostenible.

ESTRATEGIA

4.1.1.4 Reducción de la contaminación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1.4.1 Mejorar la calidad del agua, eliminar la contaminación y minimizar la emisión de sustancias peligrosas.

4.1.1.4.2 Minimizar el impacto en el medio ambiente y la salud pública de los residuos sólidos.

4.1.1.4.3 Minimizar los efectos negativos en la salud y la calidad de vida de las personas que genera la contaminación visual y auditiva.

4.1.1.4.4 Mejorar las regulaciones y políticas que reduzcan la contaminación en todas sus expresiones.

ESTRATEGIA

4.1.1.5 Gestión estratégica y sostenible del territorio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1.5.1 Organizar y planificar el uso del territorio para lograr un desarrollo sostenible y equilibrado.

4.1.1.5.2 Promover zonas urbanas sostenibles que promuevan el bienestar social y económico, mejorando la calidad de vida de los habitantes y minimizando el impacto ambiental.

4.1.1.5.3 Generar servicios y espacios públicos que faciliten la vida cotidiana, promuevan la equidad y el bienestar de la población.

4.1.1.5.4 Identificar, evaluar y mitigar las amenazas que pueden afectar a la población, con el fin de proteger su vida y su propiedad.

Indicador	Fuente	Línea base	Año	Meta	Año
Índice de Bienestar Socioambiental	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	19.114	2022	18.466	2030
	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)				
	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales				
	Comisión Nacional para el conocimiento y uso de la Biodiversidad				

61



Infraestructura

OBJETIVO

4.2.1 Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.

ESTRATEGIA

4.2.1.1 Inversión en proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo social y bienestar.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1.1.1 Incrementar los espacios físicos para la prestación de servicios de salud pública y asistencia social.

4.2.1.1.2 Construir infraestructura pública social y urbana que contribuya a mejorar las condiciones de vida de la población.

4.2.1.1.3 Mejorar la infraestructura física educativa y el equipamiento en todos los niveles.

4.2.1.1.4 Fortalecer la infraestructura institucional para brindar servicios públicos y de atención a la ciudadanía.

4.2.1.1.5 Incorporar la perspectiva de género, inclusión e interculturalidad a los proyectos para la rehabilitación, ampliación y construcción de espacios públicos.

4.2.1.1.6 Fortalecer la infraestructura institucional para el ejercicio de la seguridad pública, justicia y reinserción social.



4.2.1.1.7 Implementar acciones de infraestructura que contribuyan al Plan Hídrico.

4.2.1.1.8 Instrumentar programas y proyectos para la gestión, conservación y rescate del patrimonio del estado.

4.2.1.1.9 Promover el mantenimiento y conservación de la infraestructura cultural, deportiva y recreativa.

ESTRATEGIA

4.2.1.2 Instrumentación de acciones y proyectos de alto impacto para potenciar la economía local y regional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1.2.1 Desarrollar proyectos prioritarios de infraestructura para el fortalecimiento de los sectores económicos.

4.2.1.2.2 Desarrollar infraestructura que impulse el desarrollo y la innovación tecnológica.

4.2.1.2.3 Fortalecer la infraestructura en los municipios del estado que impulse la actividad turística.

4.2.1.2.4 Implementar acciones de coordinación interinstitucional para el desarrollo de infraestructura de alto impacto.





Infraestructura

ESTRATEGIA

4.2.1.3 Fortalecimiento de la movilidad y conectividad terrestre a través de la infraestructura.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.2.1.3.1 Mejorar las condiciones de la infraestructura vial estatal en los municipios y regiones del estado.
- 4.2.1.3.2 Ampliar los circuitos carreteros de las regiones del estado.
- 4.2.1.3.3 Incrementar la conectividad carretera y ferroviaria en el estado.
- 4.2.1.3.4 Incrementar la cobertura de recursos materiales especializados en prevención, atención inmediata de riesgos, impulso de actividades productivas y mejoramiento de las condiciones de la infraestructura vial en los municipios del estado.
- 4.2.1.3.5 Ejecutar proyectos de infraestructura para el impulso de la movilidad en el estado.

64



Movilidad y Transporte

OBJETIVO

4.3.1 Impulsar la movilidad sostenible y accesible en el estado.

ESTRATEGIA

4.3.1.1 Reordenamiento y modernización del Transporte Público.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.3.1.1.1 Implementar instrumentos de regularización del transporte público.
- 4.3.1.1.2 Impulsar mecanismos de reordenamiento de rutas del transporte público.
- 4.3.1.1.3 Promover la modernización del transporte público en el estado.

ESTRATEGIA

4.3.1.2 Reducción de emisión de contaminantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1.2.1 Impulsar la electromovilidad en el transporte público.

- 4.3.1.2.2 Promover el acceso de créditos financieros para la renovación de unidades de transporte público.
- 4.3.1.2.3 Establecer mecanismos de colaboración con países que presentan buenas prácticas en electromovilidad.

ESTRATEGIA

4.3.1.3 Fortalecimiento de la Seguridad Vial.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1.3.1 Establecer el Protocolo VIDA-GIZ en seguridad vial.

4.3.1.3.2 Mejorar la circulación con apoyo de proximidad vial.

ESTRATEGIA

4.3.1.4 Impulso a la movilidad activa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1.4.1 Impulsar la movilidad en tránsito que permitan trazar rutas de origen y destino.

4.3.1.4.2 Desarrollar el Plan Maestro de Transporte y Movilidad en el estado.

4.3.1.4.3 Promover el uso de vías de revisión.

Indicador	Fuente	Línea base	Año	Meta	Año
Índice de Infraestructura Pública Estatal	Secretaría de Infraestructura. Subsecretaría de Gestión, Ingeniería y Seguimiento de Proyectos	23.36	2023	33.46	2030

Indicador	Fuente	Línea base	Año	Meta	Año
Índice de movilidad estatal	Elaboración propia con base en registros administrativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte; INEGI. Vehículos de motor registrados en circulación y Accidentes de tránsito	88.32	2023	91.32	2030

65

EJES DE GOBIERNO



PUEBLA

PUEBLA

Pensar en Grande





Diagnóstico

“Garantizar una administración eficiente, fortalecer la institucionalidad y hacer uso óptimo de los recursos que pertenecen al pueblo”
Alejandro Armenta

Gobierno de Resultados. La disciplina fiscal, que se basa en la responsabilidad hacendaria y financiera, y la gestión para resultados, son la base del ejercicio de los recursos públicos en un marco de total transparencia y rendición de cuentas. En ese sentido, la capacidad del gobierno en el largo plazo para mantener sus políticas de gasto, ingresos y deuda, sin comprometer su solvencia, ni incurrir en impagos de sus obligaciones financieras, refleja la sostenibilidad fiscal bajo la cual opera, que, con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, registró en 2024 un valor positivo del índice de 4.1%, donde el valor ideal es 0%. No obstante, se estiman algunos riesgos en el mediano plazo, como la incertidumbre del comercio global y la desaceleración económica mundial y nacional, que podrían impactar la sostenibilidad financiera del Estado, por lo que es necesario atender la vulnerabilidad de los recursos, ampliar y mejorar los resultados que genera el Gobierno, así como garantizar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto público.

“El combate a la corrupción no es una opción, moda o discurso, sino una ley de vida y una regla inquebrantable para las y los servidores públicos que forman parte del gobierno, ya que se deben al pueblo que los eligió y es a ellos a quienes tienen que corresponder de manera honesta”
Alejandro Armenta

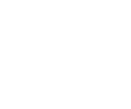
Anticorrupción. Si bien se han llevado a cabo acciones para sancionar y perseguir actos de corrupción, aún existe una percepción social generalizada sobre su frecuencia e impunidad. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e

Impacto Gubernamental (ENCIG) del INEGI, en 2023 el 87.8% de la población de 18 años y más en la entidad consideró frecuente o muy frecuente la ocurrencia de actos de corrupción. Esta percepción refleja un entorno institucional que requiere la atención de la rendición de cuentas y la transparencia, generados por una débil institucionalidad e integridad en el gobierno.

“La comunicación eficaz es fundamental para mantener legitimidad, gobernabilidad y contacto directo con la población, además de ser un componente esencial para promover la participación social informada y garantizar el acceso a la información pública”
Alejandro Armenta

Comunicación. En 2023, de acuerdo con la ENCIG del INEGI, la interacción del gobierno con la ciudadanía a través de medios electrónicos fue de 54.75%, lo cual refleja oportunidades de capacidad institucional para establecer canales eficaces de comunicación digital y medios alternativos como el asambleísmo, la participación en comités donde la comunicación sea parte sustancial de los programas y política de gobierno, así como transparentar sus acciones y atender las inquietudes ciudadanas de manera directa y permanente.





Gobierno de Resultados

OBJETIVO

5.1 Fortalecer la sostenibilidad fiscal del Estado.

ESTRATEGIA

5.1.1 Desarrollo de la Política de Ingresos del Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1.1 Fortalecer la autonomía fiscal estatal.

5.1.1.2 Robustecer las condiciones de coordinación en materia fiscal federal.

ESTRATEGIA

5.1.1.2 Gestión eficaz para resultados del Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1.2.1 Fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

5.1.1.2.2 Impulsar el Sistema Estatal de Información.

5.1.1.2.3 Mejorar la calidad e impacto del gasto.

Indicador
Índice de Sostenibilidad Fiscal

Fuente
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

Línea base	Año	Meta	Año
4.134%	2024	3.756%	2030



Anticorrupción

OBJETIVO

5.2.1 Impulsar un buen gobierno basado en los principios del humanismo mexicano, comprometido con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción.

ESTRATEGIA

5.2.1.1 Fortalecimiento del buen gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.1.1.1 Fortalecer los mecanismos de auditoría para prevenir y combatir la corrupción e impunidad en el manejo de recursos públicos.

5.2.1.1.2 Consolidar la coordinación con los tres órdenes de gobierno para alinear estrategias, compartir información y optimizar recursos de combate a la corrupción y fiscalización.

5.2.1.1.3 Robustecer los mecanismos de control, vigilancia e investigación que fortalezcan la rendición de cuentas para la gestión gubernamental.

5.2.1.1.4 Fortalecer los mecanismos de detección e investigación en las dependencias y entidades de la Administración Pública.

5.2.1.1.5 Fomentar la cultura de la rendición de cuentas, así como la formación de las personas servidoras públicas en materia de Transparencia.

5.2.1.1.6 Optimizar el proceso de evaluación para fortalecer la eficiencia gubernamental.

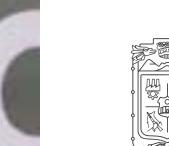
5.2.1.1.7 Garantizar el acceso inclusivo de la población a la información pública gubernamental mediante mecanismos proactivos de transparencia.

5.2.1.1.8 Impulsar la difusión y participación ciudadana en mecanismos que faciliten la vigilancia y supervisión activa de la gestión pública.

5.2.1.1.9 Fortalecer la cultura de la denuncia y prevención, para combatir actos de corrupción de las personas servidoras públicas.

5.2.1.1.10 Promover los principios y valores éticos entre las personas servidoras públicas, a fin de incorporar el humanismo y la bioética social en el acuartelamiento gubernamental.

5.2.1.1.11 Impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Política Estatal Anticorrupción.



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

POR AMOR
a PUEBLA | Pensar
en Grande



EJE 5

Gobierno Transformador
y de Resultados



Comunicación

OBJETIVO

5.3.1 Fortalecer la comunicación social sobre las acciones y riesgos gubernamentales.

ESTRATEGIA

5.3.1.1 Disminución de los riesgos en la comunicación gubernamental.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.1.1.1 Implementar procesos selectivos de información del Gobierno del Estado.

5.3.1.1.2 Optimizar los canales de comunicación institucionales del Gobierno del Estado.

5.3.1.1.3 Desarrollar mecanismos eficaces de atención a crisis en el estado.

5.3.1.1.4 Fortalecer las líneas de comunicación humanistas del Gobierno del Estado.

ESTRATEGIA

5.3.1.2 Promoción de la comunicación enfocada a generar un impacto positivo en la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.1.2.1 Fomentar la difusión de información oficial en los diversos medios de comunicación institucionales.

5.3.1.2.2 Potenciar la comunicación gubernamental que beneficie de manera directa a los grupos vulnerables en el estado.

5.3.1.2.3 Implementar mecanismos de participación ciudadana para fortalecer la confianza en las instituciones gubernamentales.

5.3.1.2.4 Desarrollar campañas de comunicación centradas en el cambio de comportamiento de las personas a través del Gobierno del Estado.

Indicador

Interacción con el gobierno a través de medios electrónicos

Fuente

INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental

Línea base

54.75

Año

2023

Meta

75.5

2029

EJES DE GOBIERNO



PUEBLA

Gobierno del Estado

POR AMOR
A PUEBLAPensar
en Grande



Diagnóstico

Las temáticas del Eje Transversal son elementos articuladores que no se limitan a una problemática en específico, sino que influyen en todas las áreas de la Administración Pública. Su enfoque interdisciplinario está presente en todos los Ejes que estructuran el PED, dada su relevancia para comprender de forma integral los retos de su entorno y poderlos incorporar en los componentes estratégicos.

Estas temáticas fomentan una reflexión crítica sobre problemáticas sociales, éticas, económicas, políticas y de vinculación con el contexto local, regional, nacional e internacional, para identificar causas, escenarios y posibles soluciones.

Puebla debe considerarlas de forma permanente en su quehacer gubernamental para impactar de manera positiva en el empoderamiento de las mujeres, el impulso de un ecosistema tecnológico y de innovación, así como la inclusión de los pueblos indígenas y afromexicano.

“La mujer necesita ejercer sus libertades y garantías plenas para su empoderamiento”
 Alejandro Armenta

Mujeres. En Puebla persisten circunstancias estructurales que limitan el pleno ejercicio de sus derechos, particularmente su derecho al trabajo, educación y a una vida libre de violencia. De acuerdo con la Secretaría de las Mujeres, con base en datos del INEGI, en 2023, el Índice Integral de Género en el Estado, registró una baja 37.28%, lo cual es reflejo de las desigualdades existentes en: Participación, Oportunidad Económica, Salud y Seguridad de las mujeres. Además, este segmento de la población enfrenta una débil incorporación de la perspectiva de género que coadyuve en la mejora de sus condiciones de vida.

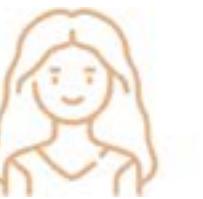
“Puebla busca consolidarse como un centro tecnológico, aspirando a ser el Silicon Valley del centro del país, en línea con la estrategia presidencial de digitalización de servicios”
 Alejandro Armenta

Tecnologías e Innovación. Para alcanzar este objetivo, es crucial desarrollar un ecosistema de innovación sólido y duradero. Esto implica superar desafíos como la limitada inversión en tecnología y ciencia de frontera en el estado, lo que ha resultado en la falta de una institución coordinadora para impulsar el desarrollo científico y tecnológico. Otros retos incluyen una infraestructura de internet deficiente, la poca integración de la innovación tecnológica con la educación y el enfoque humano, y un retraso en la simplificación administrativa y la digitalización de trámites y servicios a nivel estatal y municipal.

“El impulso, desarrollo y bienestar de los pueblos originarios se logrará con una visión sostenible de sus territorios y recursos naturales, así como fortaleciendo sus instituciones, culturas e identidades a través de la participación, consulta y acuerdos en sus comunidades”
 Alejandro Armenta

Población Indígena y Afromexicana. De acuerdo con el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, en 2024, el porcentaje de municipios con acciones afirmativas interculturales fue de 34.56%. No obstante, persiste un deterioro en el bienestar de los pueblos indígenas y afromexicano, derivado de una atención insuficiente por parte de las políticas y acciones de gobierno.





Mujeres

OBJETIVO

T.1.1 Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres.

ESTRATEGIA

T.1.1.1 Fortalecimiento de la Perspectiva de Género.

LÍNEAS DE ACCIÓN

T.1.1.1.1 Consolidar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género en el Estado.

T.1.1.1.2 Fortalecer la Igualdad Sustantiva en el Estado.

T.1.1.1.3 Impulsar la autonomía económica de las mujeres.

T.1.1.1.4 Promover el derecho de las mujeres a un patrimonio integral.

T.1.1.1.5 Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado.

T.1.1.1.6 Instaurar un Sistema Estatal de Cuidados.

T.1.1.1.7 Impulsar el acceso equitativo de las niñas, adolescentes y mujeres a la salud, educación, cultura, deporte y espacios públicos.

Indicador

Índice Integral de género

Fuente

Elaboración propia con base en INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Estadísticas de defunciones registradas y Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE)

Línea base

37.28

Año

2023

Meta

41.28

Año

2030



Tecnología e Innovación

OBJETIVO

T.2.1 Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia de frontera en el estado de Puebla.

ESTRATEGIA

T.2.1.1 Creación de la Capital de la Tecnología.

LÍNEAS DE ACCIÓN

T.2.1.1.1 Diseñar mecanismos de integración de las diferentes instituciones de educación superior en nuestra entidad.

T.2.1.1.2 Promover programas de capacitación en materia tecnológica.

T.2.1.1.3 Desarrollar lineamientos para el emprendimiento tecnológico.

T.2.1.1.4 Crear centros de investigación.

T.2.1.1.5 Incorporar instrumentos tecnológicos innovadores para el desarrollo de soluciones en las regiones de la entidad federativa.

T.2.1.1.6 Promover la formación de capital humano en materia tecnológica y científica.

T.2.1.1.7 Implementar la ciencia y tecnología de frontera en la Administración Pública Estatal.

T.2.1.1.8 Promover la creación de Centros de Innovación y Transformación en el estado de Puebla.

ESTRATEGIA

T.2.1.2 Fortalecimiento de la conectividad digital.

LÍNEAS DE ACCIÓN

T.2.1.2.1 Establecer una infraestructura tecnológica sólida y segura que apoye la transformación digital en nuestra entidad.

T.2.1.2.2 Desarrollar nuevos puntos de conexión a internet en la entidad federativa.

T.2.1.2.3 Fortalecer la seguridad digital y protección de datos.

T.2.1.2.4 Implementar el sistema estatal de datos.



Tecnología e Innovación

ESTRATEGIA

T.2.1.3 Simplificación administrativa con innovación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

T.2.1.3.1 Promover la simplificación y digitalización de trámites y servicios en la Administración Pública Estatal y los municipios de la entidad.

T.2.1.3.2 Impulsar la simplificación de procesos al interior de la Administración Pública Estatal.

T.2.1.3.3 Establecer mecanismos de capacitación en simplificación y digitalización.

T.2.1.3.4 Promover un sistema de seguimiento y evaluación de la Administración Pública Estatal.

80

ESTRATEGIA

T.2.1.4 Fortalecimiento de la innovación tecnológica con un enfoque educativo y humano.

LÍNEAS DE ACCIÓN

T.2.1.4.1 Fomentar educación integral en ciencias y humanidades.

T.2.1.4.2 Promover mecanismos de vinculación académica.

T.2.1.4.3 Crear programas y eventos de ciencia y humanidades.

T.2.1.4.4 Promover la instalación de nuevas instituciones de educación superior.

Indicador

Número de trámites prioritarios en el Registro Estatal de Trámites y Servicios Simplificados

Fuente

Registro Estatal de Trámites y Servicios

Línea base

27

Año

2024

Meta

73

Año

2030



Población Indígena y Afromexicana

OBJETIVO

T.3.1 Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afromexicano en el estado de Puebla.

ESTRATEGIA

T.3.1.1 Impulso a la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en Puebla.

LÍNEAS DE ACCIÓN

T.3.1.1.1 Implementar programas de apoyo a la producción tradicional de los pueblos indígenas y afromexicano.

T.3.1.1.2 Promover programas que impulsen la cultura e identidad de los pueblos indígenas y afromexicano.

T.3.1.1.3 Fomentar el desarrollo económico con identidad e interculturalidad de los pueblos indígenas y afromexicano.

T.3.1.1.4 Impulsar el turismo cultural comunitario y sostenible en los territorios indígenas y afromexicano.

T.3.1.1.5 Impulsar una educación intercultural bilingüe de calidad para los pueblos indígenas y afromexicano.

T.3.1.1.6 Desarrollar infraestructura y equipamiento con pertinencia cultural y sostenible en las comunidades indígenas y afromexicano.

T.3.1.1.7 Promover la gestión ambiental sostenible y participativa en los territorios indígenas y afromexicano.

T.3.1.1.8 Garantizar seguridad, justicia y paz con enfoque intercultural para los pueblos indígenas y afromexicano.

T.3.1.1.9 Promover el patrimonio cultural, la identidad y los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano.

31





Población Indígena y Afromexicana

T.3.1.1.10 Impulsar la gobernabilidad intercultural y la autodeterminación de los pueblos indígenas y afromexicano.

T.3.1.1.11 Fomentar la vitalidad y el pleno ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

T.3.1.1.12 Fortalecer la planeación intercultural y el desarrollo territorial incluyente de los pueblos indígenas y afromexicano.

T.3.1.1.13 Fomentar la apropiación intercultural de las tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo integral de los pueblos indígenas y afromexicano.

Indicador	Fuente	Línea base	Año	Meta	Año
Porcentaje de municipios con acciones afirmativas interculturales para el bienestar comunitario en todas sus dimensiones	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	34.56%	2024	47.46%	2030



VIII. PROYECTOS TRANSFORMADORES





Proyectos Transformadores

**Temática:** Bienestar.**Objetivo:** Impulsar el bienestar integral de la población con bioética social y humanismo mexicano.**Estrategia:** Impulso de programas de desarrollo social para el bienestar integral.**Proyecto Transformador****Programa Estatal de Obra Comunitaria por Amor a Puebla**

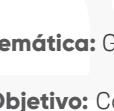
Fortalecer la gestión comunitaria, a través de comités de desarrollo, que atiendan necesidades en los 217 municipios del estado.

Temática: Grupos Vulnerables.**Objetivo:** Contribuir al desarrollo humano de personas en estado de vulnerabilidad.**Estrategia:** Fortalecimiento de la asistencia social integral a población con alguna situación de vulnerabilidad.**Proyecto Transformador****Casas de Maternidad por Amor a Puebla**

Proporcionar atención segura y accesible, fortaleciendo el vínculo madre-hijo, reduciendo riesgos y mejorando la salud materno-infantil, garantizando una experiencia de parto digna y positiva.

**EJE 1****Humanismo con Bienestar****Temática:** Educación.**Objetivo:** Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista.**Estrategia:** Implementación de programas educativos con perspectiva intercultural, humanista, igualdad sustantiva y sostenible.**Proyecto Transformador****Universidad del Deporte**

Impulsar programas educativos de tipo superior orientados al deporte como psicología deportiva, cultura física, ciencias del deporte, comunicación deportiva y gestión y administración de centros e instalaciones deportivas.

**Temática:** Grupos Vulnerables.**Objetivo:** Contribuir al desarrollo humano de personas en estado de vulnerabilidad.**Estrategia:** Fortalecimiento de la asistencia social integral a población con alguna situación de vulnerabilidad.**Proyecto Transformador****Centro Poblano de Salud Mental Integral para Niñas, Niños y Adolescentes.**

Creación de un entorno saludable y propicio para la rehabilitación de las niñas, niños y adolescentes, a través de espacios terapéuticos, áreas de recreación, espacios educativos, zonas de alojamiento, zona de áreas verdes y áreas para la atención psicológica.

Proyectos Transformadores

**Temática:** Turismo.**Objetivo:** Incrementar la estadía promedio en materia turística.**Estrategia:** Impulso turístico con enfoque sustentable.**Proyecto Transformador****Ecoparque Malintzi**

Fomentar el turismo sostenible y la protección a los ecosistemas locales, a través del rescate ambiental consistente en un complejo ecoturístico en la zona de la Malintzi.

**Temática:** Turismo.**Objetivo:** Incrementar la estadía promedio en materia turística.**Estrategia:** Desarrollo de turismo comunitario.**Proyecto Transformador****Rehabilitación de Barrios con potencial Turístico**

Intervenir la infraestructura existente y fomentar el aprovechamiento integral de los barrios con potencial turístico, así como el fortalecimiento de la cohesión social.

**EJE 2**
Prosperidad
Estabilidad
Económica**Temática:** Turismo.**Objetivo:** Incrementar la estadía promedio en materia turística.**Estrategia:** Consolidación de Pueblos Mágicos y Rutas turísticas**Proyecto Transformador****Pueblos Mágicos**

Impulso de los Pueblos Mágicos mediante la restauración de edificios históricos, la conservación del patrimonio cultural y natural, y el mejoramiento de la infraestructura turística, señalización y vías de acceso, en beneficio de los municipios convocados.

**Temática:** Turismo.**Objetivo:** Incrementar la estadía promedio en materia turística.**Estrategia:** Impulso turístico con enfoque sustentable.**Proyecto Transformador****Parque Acuático - Cola de Lagarto**

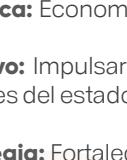
Impulsar el desarrollo de la región mixteca mediante el desarrollo de un centro ecoturístico y de espectáculos, con áreas para conciertos, deportes acuáticos y actividades recreativas.



Proyectos Transformadores

**Temática:** Economía.**Objetivo:** Impulsar el crecimiento socioeconómico en todas las regiones del estado.**Estrategia:** Posicionamiento del estado, sus productos y servicios en mercados locales, nacionales e internacionales.**Proyecto Transformador****Marca PUEBLA 5 DE MAYO**

Representar la calidad, identidad y riqueza de Puebla, mediante una estrategia integral para posicionar y comercializar los productos y servicios poblanos en México y el mundo.

**Temática:** Economía.**Objetivo:** Impulsar el crecimiento socioeconómico en todas las regiones del estado.**Estrategia:** Fortalecimiento de las políticas para el trabajo digno y la estabilidad laboral.**Proyecto Transformador****Banca de la Mujer**

Reducir la brecha de desigualdad de ingresos de las mujeres a través de herramientas financieras para fortalecer la independencia económica.

**Temática:** Agropecuario y Rural.**Objetivo:** Contribuir al bienestar de la población rural con sostenibilidad, bioética social y humanismo mexicano.**Estrategia:** Promoción de la competitividad de las y los productores rurales en mercados nacionales e internacionales.**Proyecto Transformador****Centro de Innovación y Transformación de Productos Agropecuarios y Acuícolas (CITRAA)**

Fomentar la producción, procesamiento de productos del sector agropecuario y acuícola, en alineación con las políticas de salud, desarrollo económico y seguridad alimentaria para fortalecer la economía local, dinamizar la agroindustria y minimizar el impacto ambiental asociado a la producción.

**EJE 2****Prosperidad y Estabilidad Económica**

Proyectos Transformadores

**Temática:** Seguridad Pública.**Objetivo:** Reducir la incidencia delictiva para construir una Puebla segura con paz social.**Estrategia:** Prevención social del delito y reconstrucción del tejido social.**Proyecto Transformador****Centros Estratégicos de Seguridad y Atención Turística**

Ofrecer una experiencia segura, cómoda y acogedora a los visitantes desde su llegada al territorio poblano, a través de la creación de centros de información, seguridad y orientación turística, ubicados en puntos clave como las colindancias de Puebla con otros estados.

**Temática:** Seguridad Pública.**Objetivo:** Reducir la incidencia delictiva para construir una Puebla segura con paz social.**Estrategia:** Profesionalización y equipamiento de las fuerzas de seguridad.**Proyecto Transformador****Policía Estatal Forestal**

Coordinar acciones operativas para prevenir, detectar y extinguir incendios forestales; liderar grupos de intervención, garantizar la seguridad y gestionar apoyo logístico. Implementar medidas de control contra la caza, pesca furtiva y deforestación ilegal en bosques y selvas; así como participar en la búsqueda, localización y rescate de personas en situación vulnerable.

**EJE 3****Estado de Derecho, Seguridad y Justicia**

89



Proyectos Transformadores



Temática: Infraestructura.

Objetivo: Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.

Estrategia: Fortalecimiento de la movilidad y conectividad terrestre a través de la infraestructura.

Proyecto Transformador

Estaciones del Tren México-Puebla-Veracruz

Mejorar el transporte de pasajeros y carga, a través de la rehabilitación y modernización de las estaciones del tren en puntos estratégicos a su paso por el estado de Puebla de la ruta ferroviaria que conecta la Ciudad de México con el estado de Veracruz.



Temática: Infraestructura.

Objetivo: Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.

Estrategia: Fortalecimiento de la movilidad y conectividad terrestre a través de la infraestructura.

Proyecto Transformador

Circuitos carreteros de la Mixteca

Aumentar el flujo vehicular y la conectividad, mejorando la seguridad vial y reduciendo los tiempos de traslado, a través de la ampliación y rehabilitación de la carpeta asfáltica existente, así como trabajos complementarios.



Temática: Infraestructura.

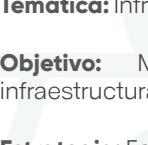
Objetivo: Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.

Estrategia: Fortalecimiento de la movilidad y conectividad terrestre a través de la infraestructura.

Proyecto Transformador

Circuitos carreteros de la Sierra Nororiental

Aumentar el flujo vehicular y la conectividad, mejorando la seguridad vial y reduciendo los tiempos de traslado, a través de la ampliación y rehabilitación de la carpeta asfáltica existente, así como trabajos complementarios.



Temática: Infraestructura.

Objetivo: Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.

Estrategia: Fortalecimiento de la movilidad y conectividad terrestre a través de la infraestructura.

Proyecto Transformador

Rehabilitación de la carretera de Tetela de Ocampo - Ometepetl

Reducir significativamente el riesgo de accidentes, protegiendo la integridad de los usuarios y disminuyendo los costos asociados a siniestros viales.

EJE 4

Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible

Proyectos Transformadores



Temática: Infraestructura.

Objetivo: Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.

Estrategia: Fortalecimiento de la movilidad y conectividad terrestre a través de la infraestructura.



Temática: Infraestructura.

Objetivo: Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.

Estrategia: Fortalecimiento de la movilidad y conectividad terrestre a través de la infraestructura.

Proyecto Transformador

Rehabilitación de la carretera de Ometepetl - Huahuaxtla

Facilitar el acceso a mercados, servicios y atracciones turísticas, promoviendo la inversión y el desarrollo empresarial en la región para la generación de más empleos.



Temática: Infraestructura.

Objetivo: Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.

Estrategia: Fortalecimiento de la movilidad y conectividad terrestre a través de la infraestructura.

Proyecto Transformador

Módulos de Maquinaria

Proveer servicios permanentes de maquinaria pesada para apoyar actividades productivas, mejoramiento de entornos urbanos y rurales, y la atención de emergencias.



Temática: Infraestructura.

Objetivo: Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.

Estrategia: Fortalecimiento de la movilidad y conectividad terrestre a través de la infraestructura.

Proyecto Transformador

Distribuidor Vial "Hermanos Serdán"

Mejorar la comunicación intraurbana, suburbana e interurbana en la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla para potenciar la movilidad y el desarrollo urbano sostenible.



Proyectos Transformadores



Temática: Infraestructura.

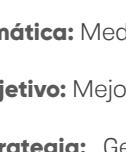
Objetivo: Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.

Estrategia: Fortalecimiento de la movilidad y conectividad terrestre a través de la infraestructura.

Proyecto Transformador

Tren Turístico Cholula-Atlixco-Izúcar de Matamoros

Incrementar la actividad turística en el estado generando condiciones para la movilidad de personas y productos entre lugares representativos, promoviendo el desarrollo económico de las regiones.



Temática: Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.

Objetivo: Mejorar el Ambiente y Desarrollo Urbano.

Estrategia: Gestión y uso responsable de los recursos naturales (Desarrollo Sustentable).

Proyecto Transformador

Célula de Bienestar Animal

Proporcionar refugio y cuidado de animales callejeros y en situaciones de maltrato y abandono, a través de la ampliación de los espacios actuales y la construcción de nuevas áreas de atención veterinaria.



Temática: Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.

Objetivo: Mejorar el Ambiente y Desarrollo Urbano.

Estrategia: Gestión y uso responsable de los recursos naturales (Desarrollo Sustentable).

Proyecto Transformador

Programa Especial Hídrico del Estado de Puebla

Garantizar el acceso equitativo y seguro al agua potable mediante su uso sostenible, mitigando los efectos del cambio climático, asegurando el bienestar de la población y el desarrollo económico vinculado al agua, a través de sistemas de saneamiento, drenaje para municipios, mecanización de riego y convenios para la realización de obras.



EJE 4

Desarrollo Urbano
y Crecimiento
Sostenible

Proyectos Transformadores



Temática: Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.

Objetivo: Mejorar el Ambiente y Desarrollo Urbano.

Estrategia: Reducción de la Contaminación.

Proyecto Transformador

Centros de Transformación de Residuos Sólidos

Convertir los rellenos sanitarios en centros de transformación de residuos transformando los desechos orgánicos e inorgánicos en composta y productos reutilizables, en lugar de simplemente enterrarlos.



EJE 4

Desarrollo Urbano
y Crecimiento
Sostenible



Temática: Movilidad y Transporte.

Objetivo: Impulsar la movilidad sostenible y accesible en el estado.

Estrategia: Impulso a la movilidad activa.

Proyecto Transformador

Red de Movilidad de Ciclovías

Facilitar los desplazamientos en bicicleta garantizando un diseño seguro y accesible a través de la creación de una red de ciclovías conectadas.



EJE 4

Por Amor
a Puebla

Proyectos Transformadores



Temática: Tecnología e Innovación.

Objetivo: Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia de frontera en el estado de Puebla.

Estrategia: Fortalecimiento de la innovación tecnológica con un enfoque educativo y humano.

Proyecto Transformador

Universidad de la Tecnología y Sostenibilidad

Impulsar la vocación humanista, científica, tecnológica e innovadora en la educación media superior y superior, y potenciar el vínculo que surge de la responsabilidad social empresarial con la educación y la investigación.



Temática: Tecnología e Innovación.

Objetivo: Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia de frontera en el estado de Puebla.

Estrategia: Creación de la Capital de la Tecnología.

Proyecto Transformador

Desarrollo del Valle de la Tecnología y Sostenibilidad

Transformación de la región de Ciudad Madero en un centro tecnológico de vanguardia, enfocado en la sostenibilidad y la innovación.



94

95

IX. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

“Un país debe medirse no solamente por cuánto aumenta el Producto Interno Bruto (PIB), sino cómo se distribuyen los recursos, cuánto ganan sus ciudadanos, cuál es el salario que perciben, a qué derechos tienen acceso, y no solamente los grandes indicadores del desarrollo o de la economía”

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.
Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND), se sustenta en los principios del Humanismo Mexicano para orientar la vida pública de México hacia la Cuarta Transformación:

1. Prosperidad Compartida.
2. No puede haber un gobierno rico con pueblo pobre.
3. Los y las gobernantes deben ser honrados y honestos.
4. La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.
5. Está prohibido prohibir.
6. Desarrollo y bienestar con cuidado del medio ambiente.
7. Igualdad sustantiva de género, cultural y social.
8. México es un país soberano independiente y democrático.
9. La política se hace con amor, no con odio.

El PND 2025-2030 y el Plan México del Gobierno Federal, son una visión que busca impulsar el crecimiento económico y, sobre todo, el bienestar de las y los mexicanos ([véase esquemas 3 y 4](#)).



Esquema 3. Principios de la Política Nacional 2025-2030

Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana	Desarrollo con Bienestar y Humanismo	Economía Moral y Trabajo	Desarrollo Sustentable
<ul style="list-style-type: none"> República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable. República segura y con justicia. 	<ul style="list-style-type: none"> República fraterna. República educadora, humanista y científica. República cultural y lectora. República sana. República con acceso a la vivienda. República de y para las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> República con trabajo y salario justo. República rural justa y soberana. República próspera y conectada. 	<ul style="list-style-type: none"> República soberana y con energía sustentable. República con derecho al agua. República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales.

Fuente: SPFyA. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del PND 2025-2030.



Esquema 4. Estrategia de Desarrollo Nacional



Fuente: SPFyA. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

En el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) y de acuerdo con la Ley de Planeación, se identifican las responsabilidades en la toma de decisiones, se formalizan los procedimientos para la elaboración del PND, los programas y proyectos y se consolidan los mecanismos de coordinación con los gobiernos estatales y municipales. Asimismo, se vinculan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (APF), estatal y municipal a los organismos e integrantes de los sectores social y privado en materia de planeación.

El PND establece los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente y sostenible del país; además, presenta las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; traza los instrumentos responsables de ejecución y los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional. Sus previsiones se refieren al conjunto de la actividad económica, social, ambiental y cultural.

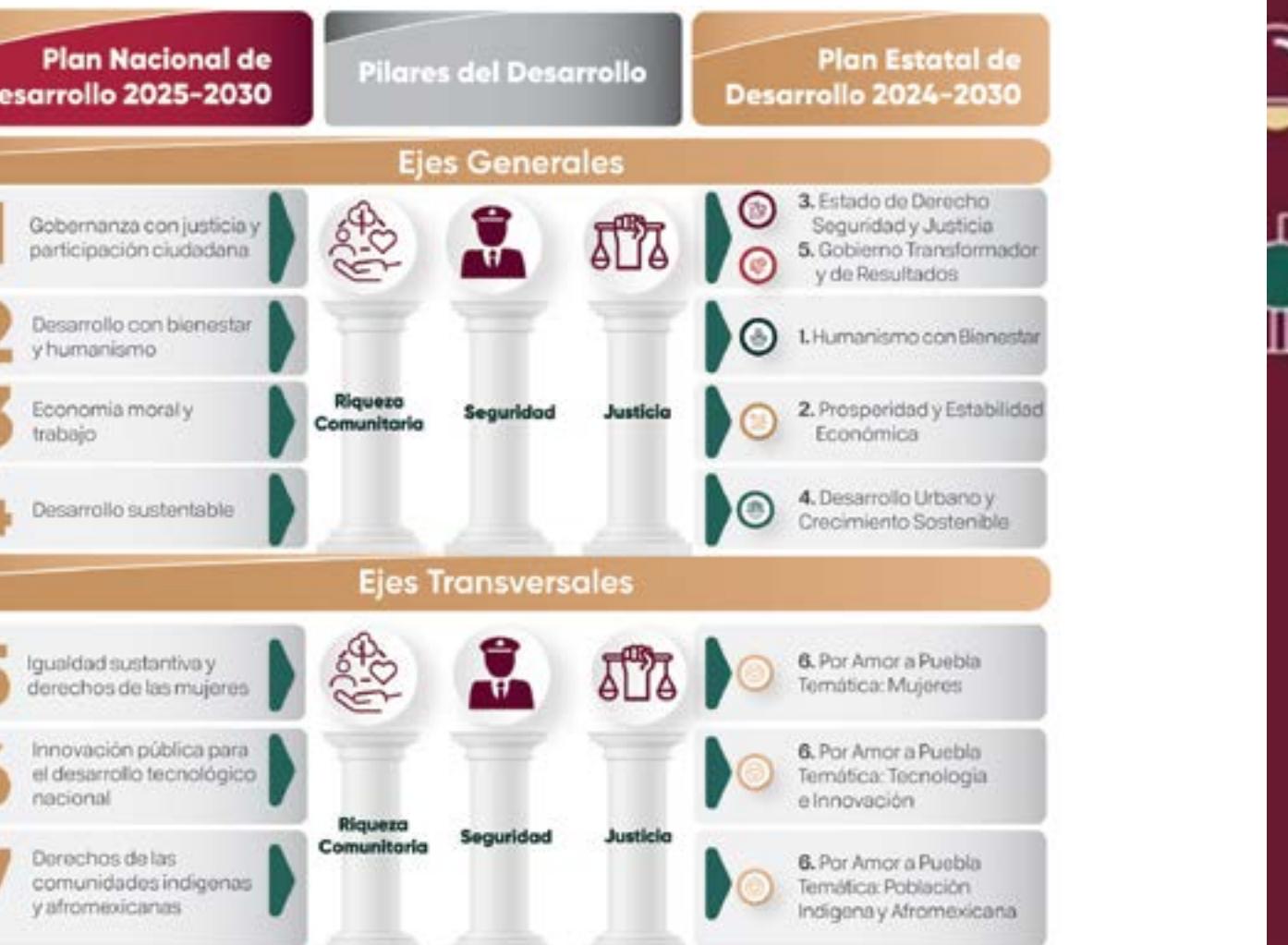
Es destacable puntualizar que, como resultado de la composición federalista del país, la planeación de las entidades federativas y los municipios, toma en consideración los componentes del PND a fin de contribuir al logro de los objetivos nacionales establecidos para todas las mexicanas y los mexicanos.

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

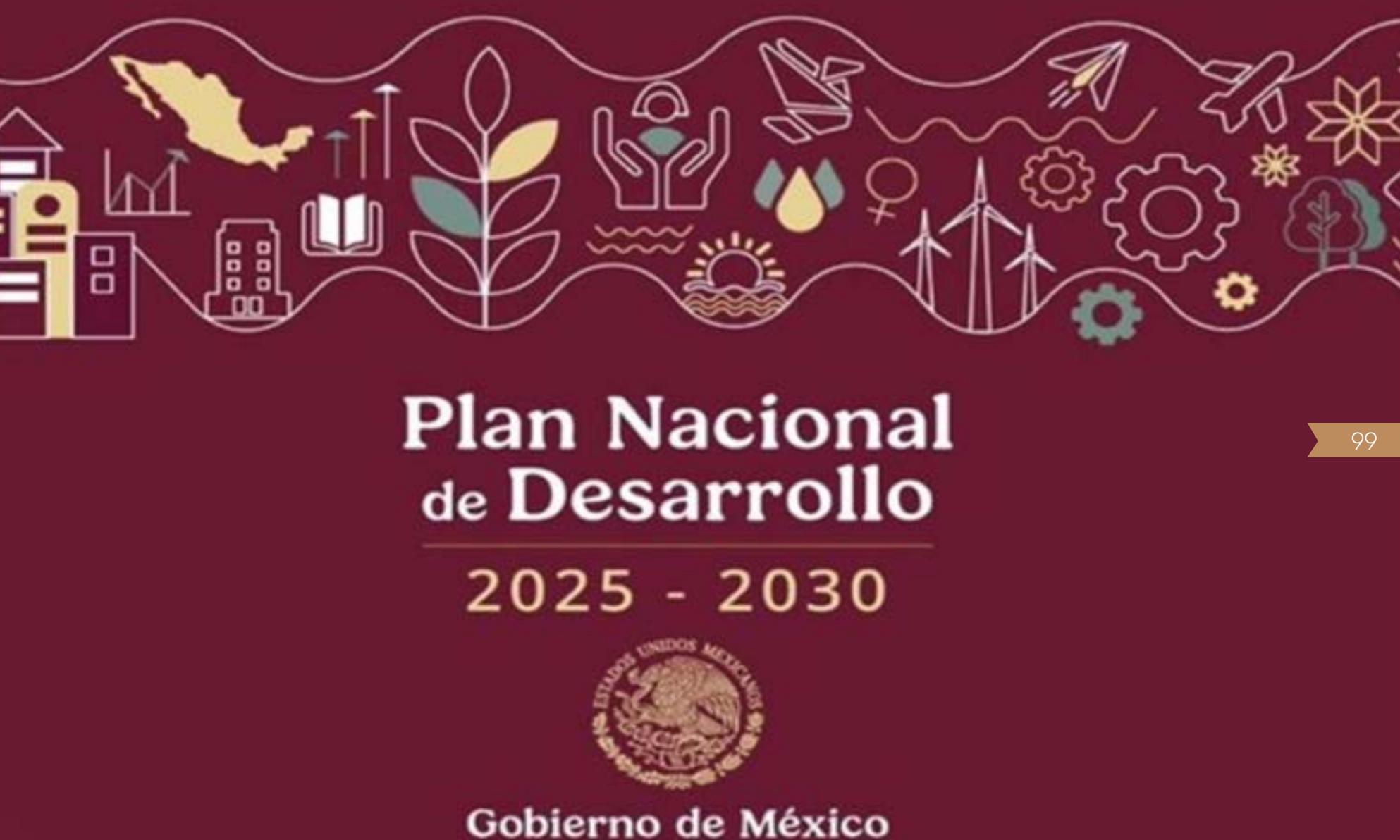
La planeación del Gobierno del Estado para la administración 2024-2030, establece un método de actuación institucional que permite vincular la programación, presupuestación, ejecución, control y evaluación, con un sistema de indicadores establecidos en programas estratégicos.

Para ello, la atención a las directrices del SNPd, en un esquema de alineación local con los objetivos nacionales establecidos en el PND, busca que la planeación estatal, liderada por el PED 2024-2030, se encuentre en concordancia con los Ejes Nacionales (véase esquema 5).

Esquema 5. Alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030



Fuente. SPFa. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.





Contribución a la Agenda 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es un marco global adoptado por las Naciones Unidas que establece una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger el medio ambiente y promover la prosperidad de manera inclusiva y equitativa. Esta agenda se compone de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que abordan de manera integral los aspectos sociales, económicos y ambientales del desarrollo, con metas claras para ser alcanzadas en el año 2030. Cada uno de estos objetivos refleja la necesidad de una acción global colectiva, adaptada a las particularidades y desafíos de cada región.

El documento rector, en su alineación con los principios fundamentales de la Agenda 2030, no solo busca cumplir con los ODS, sino también promover un desarrollo integral que considere tanto el bienestar social, como la justicia económica y la sostenibilidad ambiental en el contexto específico de la región. Con este enfoque, se reconoce que los ODS son interdependientes y que el progreso en una dimensión, como la erradicación de la pobreza o la educación de calidad, está estrechamente vinculado con la mejora de otras áreas, como la salud, la equidad de género o la acción por el clima.

El PED 2024-2030 tiene un fuerte componente de adaptabilidad, pues no se limita a una implementación estricta de políticas globales, sino que adapta los compromisos internacionales a las necesidades y realidades locales del estado. De esta manera, se busca que las estrategias para alcanzar los ODS sean contextualizadas, respondan a las problemáticas particulares de las comunidades poblanas, respetando sus tradiciones, cuidando el medio ambiente y fomentando la inclusión.

Se priorizan las políticas públicas que potencien el bienestar de la población, tales como la mejora de la infraestructura, la creación de empleos decentes, el fortalecimiento del sistema educativo, así como el impulso de la salud y seguridad pública, todo ello en un marco de justicia que propicie el desarrollo de una economía sostenible, inclusiva y competitiva.

En resumen, el PED 2024-2030 se constituye como un instrumento estratégico que busca transformar el estado mediante la implementación de políticas que no solo promueva el desarrollo económico y social, sino que también respondan a los desafíos globales, en coherencia con los principios de sostenibilidad y justicia establecidos en la Agenda 2030. De esta manera, Puebla no solo cumple con los compromisos internacionales, sino que se posiciona como un actor clave en la construcción de un futuro prometedor y sostenible para todos sus habitantes.

La implementación de estas estrategias, que se ejecutarán de manera conjunta con los actores locales, gobiernos municipales y la sociedad civil, permitirá a Puebla contribuir de manera significativa al logro de los ODS y al bienestar de sus habitantes, garantizando un futuro más justo, inclusivo y resiliente para las generaciones presentes y las que están por venir ([véase esquema 6](#)).







X. Referencias

Documentos Normativos Federales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917). Diario Oficial de la Federación.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. (2016). Diario Oficial de la Federación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (2006). Diario Oficial de la Federación.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. (2016). Diario Oficial de la Federación.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. (2008). Diario Oficial de la Federación.
- Ley de Planeación. (1983). Diario Oficial de la Federación.
- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. (2025). Diario Oficial de la Federación.

Documentos Normativos Estatales

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. (1917). Diario Oficial del Estado.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. (2020). Periódico Oficial del Estado.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla. (2020). Periódico Oficial del Estado.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. (2024). Periódico Oficial del Estado.
- Lineamientos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. (2020). Portal de Planeación para el Desarrollo.
- Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios. (2020).
- Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas. (2020). Periódico Oficial del Estado.

Documentos e Información Técnica

- García, H. J. (2019). Mecanismos de participación ciudadana en México, un análisis y una comparación de la normativa a nivel subnacional. I. Estado Gobierno y Gestión Pública, 16, 1-19.
- Serrano Rodríguez, A. (2015). La participación ciudadana en México. Estudios Políticos, novena época, núm. 34, 93-116.
- SHCP. (2008). Guía para el diseño de la matriz de indicadores para resultados Ciudad de México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- SHCP. (20 de Octubre de 2014). Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, versión ciudadana. Obtenido de http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Publicacionesanteriores/PPEFVC_2014.pdf.





106

Pensar en Grande

Nos encontramos en un contexto propicio para asumir un papel protagónico en la era de la transformación, es el momento de **Pensar en Grande** para la construcción del estado que nos merecemos. Por mi parte, refrendo el compromiso que tengo ante ustedes de plasmar sus anhelos en cada acción que emane del gobierno.

El PED 2024-2030 resume, mediante los componentes estratégicos de la planeación, la visión de alcanzar la prosperidad compartida en Puebla, además, tiene la esencia de la participación ciudadana con la cual se habrán de romper paradigmas y abrir nuevos horizontes. En este documento se articulan los objetivos y estrategias que promoverán el desarrollo económico con justicia social, sostenibilidad ambiental y fortalecimiento del tejido social en cada región del estado.

En resumen, los 6 Ejes que se presentaron son la guía que se habrá de consultar para la toma de decisiones. Además, reflejan los valores que me forjaron en la vida y en el servicio público. En este sentido, el proyecto que orgullosamente encabezo, se caracterizará por ser una administración útil, acomodada y agradecida.

Lo dijo nuestro máximo referente de la Cuarta Transformación, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, "con el pueblo todo, sin el pueblo nada". Por eso, quienes formamos parte de este gobierno, tenemos muy presente que servirlo es mandar, es estar al servicio del pueblo, cercano a él. No llegamos simplemente a ocupar cargos, llegamos para ser útiles y trabajar con pasión y entrega.

No esperaremos a que los problemas crezcan, vamos a actuar con prontitud, eficacia y sensibilidad. Este será un gobierno que llevará el concepto de ser acomodado a su máxima expresión: resolver y hacer lo que nos corresponde con amor al pueblo, sin burocracias ni privilegios, con sencillez y compromiso.

Y lo más importante, ser agradecidos. Si hoy estamos en esta posición es porque el pueblo así lo decidió, por lo tanto, no hay mayor deber que responder con responsabilidad, resultados y la obligación de devolverle a la gente la satisfacción de habernos entregado su confianza.

Tengan la certeza de que estoy preparado para esta encomienda de la mano y con la guía de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, no les vamos a fallar.

Por Amor a Puebla
consolidemos el Segundo Piso
de la Cuarta Transformación



107



BUAP

108



Agradecimiento a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Puebla luce personajes e instituciones que han propiciado el progreso de la ciencia, la educación, la cultura y el servicio público; con su esfuerzo y entrega, han contribuido a moldear un país culto, informado y con un alto nivel de formación. Imposible omitir a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) en esa línea de inteligencia y solidaridad compartida que ha marcado el rumbo de diversas generaciones.

El apoyo y respaldo que tuvo el Gobierno del Estado por parte de la comunidad académica y estudiantil de la BUAP para la elaboración del PED 2024-2030, permitió identificar las principales necesidades de la gente bajo un enfoque técnico y multidisciplinario, lo que dio lugar a una metodología sólida y con sustento académico.

Sin duda, esta colaboración institucional abre paso a un nuevo vínculo entre el conocimiento científico y los procesos democráticos en el estado. Por ello, expreso mi más sincero agradecimiento a la BUAP, pero sobre todo, a la Rectora, Dra. María Lilia Cedillo Ramírez, y al Dr. José Jaime Vázquez López, Vicerrector de Docencia, a quienes les reconozco el liderazgo humanista con el que asumieron esta visión compartida de desarrollo y responsabilidad social.

Asimismo, extiendo un reconocimiento especial al grupo de trabajo conformado por: Mtro. Marín Pérez Castillo, Dr. José del Carmen Rodríguez Castillo, Dr. Salvador Pérez Mendoza, Mtro. Germán Pérez Galicia, Mtro. Oscar Tirado Erazo, Mtra. Karina Ramírez Cázares y a la Mtra. Cynthia Apam García.

Este documento, impregnado por la vocación de servicio de funcionarios, investigadores, docentes y alumnos, hizo posible algo único: un proceso de planeación participativa donde convergieron la técnica, el compromiso académico y el sentir ciudadano.

Hoy más que nunca, me siento orgulloso de ser un egresado de esta máxima casa de estudios. De corazón les doy las gracias por todo el trabajo desarrollado y por haber puesto su conocimiento y voluntad al servicio de Puebla. Trabajando conjuntamente, “se piensa bien, para vivir mejor”.

109





Para consultar información más detallada sobre el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 y sus anexos, consultar el sitio web:

<https://ped2024-2030.puebla.gob.mx/>
o a través del siguiente QR



Créditos

Este Plan Estatal de Desarrollo fue elaborado bajo la dirección de:

Alejandro Armenta Mier

Gobernador del Estado de Puebla y Presidente del COPLADEF

José Luis García Parra

Coordinador de Gabinete

Josefina Morales Guerrero

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración y Coordinadora General del COPLADEF

Ramón Montes Barreto

Subsecretario de Planeación y Secretario Técnico del COPLADEF

Juan Manuel Mendiola García

Coordinador del Gabinete Económico

José Antonio López Malo

Coordinador del Gabinete de Administración

Javier Sánchez Galicia

Coordinador del Gabinete de Comunicación Estratégica

Alberto Jiménez Merino

Coordinador del Gabinete de Humanismo

Juan Carlos Moreno Valle Abdala

Coordinador del Gabinete de Infraestructura

César Castellanos Galdámez

Coordinador del Gabinete de Bienestar

Instituciones del Estado

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Secretaría de Arte y Cultura

Secretaría de Bienestar

Secretaría de Deporte y Juventud

Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo

Secretaría de Desarrollo Turístico

Secretaría de Educación

Secretaría de Gobernación

Secretaría de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación

Secretaría de Infraestructura

Secretaría de las Mujeres

Secretaría del Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Secretaría de Movilidad y Transporte

Secretaría de Salud

Secretaría de Seguridad Pública

Consejería Jurídica

Coordinación General de Comunicación de Gobierno

Fiscalía General del Estado de Puebla

Poder Judicial del Estado de Puebla

Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

Coordinador de la edición

Enrique Chávez Estudillo

Director de Planeación y Desarrollo

Coordinadores de Diseño

Raúl Morales Huerta y Viridiana Bermúdez García

Así como la valiosa colaboración de:

Fernando Ortiz Orózco

Lizbeth Emiret Gómez Díaz

José Gilberto Palma Zenteno

Erika Espíndola Palma

Juan Pablo Bonilla Alarcón

Ana María Cinto Reyes

César Franquis Castelán

Karina Monserrat Morales Atenco

Jorge Rubén Huitzil Tepanecatl

María de la Luz Cuautle Aguilar

Hugo Juárez Corona

Berenice Hernández Macip

Humberto Monroy Jiménez

Nayeli Pérez Martínez

Juan Manuel Cadena Mendizábal

María Adilene Vera Bautista

Jesús Madrid Alvarado

Blanca Irene Torres Durán

Nancy Araceli Olvera Hernández

Juan Carlos Nieto López

Director de Evaluación

Ana Luz Guzmán Figueroa

Jordan De La Luz Robles

Yesica Yazmín Castellanos Torres

Pablo Romero Gómez

Aniee Carolina Flores Mozo

José Ángel Mitzin Maldonado

Carlo Ugo López González

Director de Estadística e Información

Javier Maldonado Santillán

Eric Vega Ramírez Apud

Diana Laura Arellano Vázquez

Gerardo Bermúdez Ruiz

María Angélica Torres Pérez

Carlos Emanuel Méndez Calderón

Nery Pozos Moreno

Martha Esther Hernández Sánchez

León Valentín González Europa

Edith Martínez Rojas

Bryan Escalante Lozada

Claudia Ibarra Doger

Claudia Gray Verboonen

Edwing Esaú Castelán Martínez

Leslie Daniela García Sánchez

Mari Cruz Vega Reyes

Mario Sampedro Martínez

Ricardo Aguilar Ramírez

Ana Luz Díaz Sánchez

Ángel Pérez Portada

Víctor Hugo Domínguez Amado

Marco Polo Sánchez Farfán

Edgar Ramiro Arellano

Vicente Romero Muñoz



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

POR AMOR A
PUEBLA

Pensar
en Grande

